

GERÓNIMO DE MENDIETA *

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ

El autor

Gerónimo de Mendieta, uno de los hombres más rectos y lúcidos de su tiempo, iniciaría la historia y la revisión crítica de la evangelización en la Nueva España, desde la perspectiva franciscana. Nació en Vitoria, capital de la provincia vascongada de Álava, España, en 1525.¹ Fue el último de cuarenta hijos que tuvo su padre en tres matrimonios. Para recordar la disposición de su familia hizo una pintura con las tres ramas y dejó copias de ella en algunos de los conventos en que residió.

Siendo muy joven ingresó en la Orden de San Francisco en el convento de Bilbao y allí estudió los cursos de artes y teología. Ordenado ya, viajó a la Nueva España en 1554, junto con un grupo de más de treinta franciscanos que llegaron a Veracruz en junio de ese año después de cuatro meses de penosa navegación. Destinósele al convento de Tochimilco, en el valle de Puebla, donde completó los cursos de artes y de teología con el maestro fray Miguel González. Con el propósito de servir mejor a la instrucción de los indios decidió aprender el náhuatl y, según refiere su discípulo y el más antiguo de sus biógrafos, fray Juan Bautista:

* Capítulo de la obra en preparación, *Historiografía mexicana del siglo xvi*.

¹ Los pocos datos biográficos que se tienen de Mendieta provienen del Prólogo que puso fray Juan Bautista a su *Sermonario en lengua mexicana* (1606); de las cartas y memoriales que escribió el propio Mendieta y de la aprobación que redactó para la *Vida de S. Antonio de Padua* (1605), en mexicano, de fray Juan Bautista; de fray Juan de Torquemada, *Monarquía indiana* (1615), lib. xv, cap. XLVI y lib. xx, cap. LXXiii, y de fray Agustín de Vetancourt, *Menologio franciscano* (1698), p. 45-6 y 140. Joaquín García Icazbalceta, a base de estos datos y de otros documentos, escribió una primera biografía de Mendieta en las "Noticias del autor y de la obra" que preceden a su edición (1870 de la *Historia eclesiástica indiana*, y la amplió en la introducción a las *Cartas de religiosos de Nueva España* (1896).

aprendió la lengua mexicana con tanta facilidad como si antes la hubiese sabido y después se fuese acordando de ella. Fue eminentísimo en ella, y aunque era impedido y algo cerrado en el lenguaje castellano, en el púlpito hablaba la lengua con tanta claridad, copia y elegancia que ponía admiración. Y yo dije muchas veces, oyéndole predicar, que era en esta lengua como otro Cicerón en la latina.²

Poco tiempo después de su llegada pasó al convento de Tlaxcala, donde encontró a fray Toribio de Motolinía, de quien sería gran amigo. Pocas noticias quedan de sus traslados posteriores. De 1556 a 1562 el padre Mendieta residió en el convento de Toluca. Durante su estancia en este valle, hacia 1557 fundó, a tres leguas al sureste de Toluca, el pueblo de Calimaya “con indios que solían andar derramados por lugares desiertos y fuera de toda policía humana... Donde era un yermo se hizo en menos de un año un pueblo de tres mil vecinos”, dice al comisario general fray Francisco de Bustamante en su carta de 1562.³ Sin embargo, esta fundación dio origen a violentas disidencias entre el clero regular y el secular.

Entre 1564 y 1567 —refiere García Icazbalceta— caminó un año con el provincial fray Diego de Olarte por tierras calientes y muy ásperas, hacia Teutilán, Tlatlahquitepec y Hueytlalpan. En 1567 andaba otra vez en compañía del provincial, que entonces lo era fray Miguel Navarro, su grande amigo, con quien fue a Tlalmanalco a ver el cuerpo de fray Martín de Valencia, el cual ya no se encontraba en el sepulcro.⁴

Fray Gerónimo actuaba como secretario de ambos provinciales. García Icazbalceta considera que Mendieta, en esta primera parte de su estancia en la Nueva España, no llegó a desempeñar oficios de importancia dentro de su Orden. A pesar de ello, por su gravedad, rectitud y buen juicio, tenía gran crédito entre los frailes de su provincia. Refiere Torquemada que, cuando se celebraba uno de los Capítulos para elegir los oficios que desempeñarían los religiosos, en lugar de proponerlos entre todos y discutirlos, decidieron confiar en la prudencia de fray Gerónimo y pedirle que él formulara

² Fray Juan Bautista, Prólogo al *Sermonario*, 1606, en *Bibliografía mexicana...*, p. 477.

³ Mendieta, *Cartas de religiosos*, p. 24.

⁴ García Icazbalceta, Introducción a *Cartas de religiosos de Nueva España*, ed. 1941, p. x.

la "tabla" de distribución de oficios. El Definitorio la encontró tan justa que la aprobaron los padres sin enmienda alguna.⁵

Después de pasar sus primeros dieciséis años en la Nueva España, la salud del padre Mendieta se encontraba quebrantada y él padecía cierta depresión moral. Acaso por ello, y por la solicitud que hizo al comisario general una hermana de fray Gerónimo,⁶ en 1570 se le permitió viajar hacia el Viejo Mundo. Acompañaba a fray Miguel Navarro, que había terminado su periodo de provincial e iba como custodio para asistir al Capítulo General de su Orden. Ambos religiosos, Navarro y Mendieta, eran portadores de un encargo importante que les había solicitado su amigo fray Bernardino de Sahagún: llevar a Juan de Ovando un *Sumario* de su obra histórica, para que se tuviese noticia en España del trabajo que realizaba, y al Papa Pío V un escrito llamado *Breve compendio de los ritos idolátricos*. . . , que resumía el proceso de sus trabajos. El *Sumario*, entregado al licenciado Ovando, sería decisivo para la prosecución de la magna obra de Sahagún.

En algún lugar del camino, el padre Mendieta se detuvo por enfermedad. El Capítulo General celebróse en París. Cuando llegó finalmente a España, fray Gerónimo fue a morar al convento de Vitoria, su ciudad natal. Su autoridad en asuntos de Indias y su buen juicio determinaron que Juan de Ovando, quien entonces realizaba por encargo del rey la *visita*, o investigación general acerca del desempeño que había tenido el Consejo de Indias, consultara al padre Mendieta acerca de cuestiones de la Nueva España. En las cartas que se cruzaron queda manifiesta la competencia, rectitud y franqueza de las opiniones del padre Mendieta acerca del gobierno civil, los conflictos de las órdenes religiosas, el desecho humano que llegaba de España a las Indias y los problemas que más agobiaban a los indígenas.

García Icazbalceta hace notar que si bien Ovando, luego promovido a la presidencia del Consejo de Indias, recibió con cortesía las proposiciones de Mendieta, éstas no encontraron eco en su ánimo.⁷ En buena parte, eran irrealizables y algunas de ellas hubieran provocado una perturbación mayor en la compleja red de intereses que se había desarrollado. Con todo, la propuesta concreta de Mendieta para que se creara el empleo de comisario general de las

⁵ Torquemada, *Monarquía indiana*, lib. xx, cap. LXXiii.

⁶ *Códice Mendieta*, t. I, p. 164.

⁷ García Icazbalceta, *opus cit.*, p. xix.

Indias, con residencia en Sevilla, para mejorar la organización de la Orden franciscana en el Nuevo Mundo, fue adoptada en 1572.⁸

Fray Gerónimo de Mendieta se encontraba bien en el convento de su ciudad natal y pensaba que allí se le dejaría, y aunque ya se sentía también “hijo de aquella tierra de Indias”,⁹ recordaba las muchas fatigas que allá se pasaban. Así lo escribía a Ovando, en carta que debe ser de principios de 1571, con la llaneza reposada que es gala de su estilo:

Yo quedé en esta provincia de Cantabria, que es mi madre de hábito y profesión y crianza, y como tal me ha recibido con mucha caridad, y se me hace más merced de que yo merezco ni podría pedir; de la cual pienso gozar lo que me resta de vida, si la obediencia de los superiores no dispusiere otra cosa; porque aunque el hombre fuese de acero, y aunque la obra que los fieles siervos de Jesucristo hacen en las Indias sea tan heroica, causa una fatiga tan continua de cuerpo y de espíritu, y aun del todo desfallece el mismo espíritu, cuando el trabajo no es favorecido en que sea fructuoso.¹⁰

Poco después de que escribiere lo anterior, sus superiores disponían precisamente otra cosa para Mendieta. Fechada en Roma, el 26 de junio de 1571, fray Gerónimo recibió una “Obediencia” del general de su Orden, fray Cristóbal de Cheffontaines o Capitefontium, en la cual tras de elogiar “los útiles y fieles trabajos con que os habéis distinguido”, le ordenaba que volviese a la Nueva España, que llevase consigo un compañero a su gusto y que, acomodado en el convento de México que más le placiese, escribiera una historia en lengua española de la obra realizada por los franciscanos en la conversión de los gentiles y de otras cosas dignas de memoria.¹¹

Cuestiones internas de la Orden franciscana impidieron al padre Mendieta acatar de inmediato estas instrucciones que, aunque dispuesto a cumplirlas, él recibió como una orden para ir a “recibir un martirio”.¹² Al fin, dos años después, en 1573, hizo de nuevo el viaje a la Nueva España acompañado no de uno sino de varios reli-

⁸ *Ibidem.*

⁹ Mendieta, *Cartas de religiosos*, p. 137.

¹⁰ *Opus cit.*, p. 118.

¹¹ Texto latino de la “Obediencia” al frente de la *Historia eclesiástica indiana* y traducción al español por García Icazbalceta en las “Noticias” que la preceden, p. xix.

¹² *Cartas a fray Miguel Navarro, Códice Mendieta*, t. 1, p. 168.

giosos que vinieron a reforzar las provincias mexicanas. La del Santo Evangelio recibió complacido a su antiguo hijo, pero en lugar de acatar desde luego la orden del padre general, en aquello de que el padre Mendieta se acomodase en el convento de su elección para dedicarse a escribir la historia que debía ser su misión principal, prefirió aprovechar la competencia de fray Gerónimo en múltiples cargos, casi hasta su muerte.

Desde su llegada hasta 1575 se instala en el convento de Tlatelolco, donde existía una buena biblioteca y archivos franciscanos. Su salud se recupera, se siente bien en México y comienza a trabajar en su obra. En 1574 escribe a Alonso de Zorita pidiéndole que le envíen los manuscritos históricos de Motolinía, que aquel se ha llevado. Su entusiasmo investigador tiene que posponerse porque de 1575 a 1576 es trasladado como guardián a Xochimilco. Al principio, cambia la pluma por los pinceles y se dedica a pintar un gran mural en la portería del convento con escenas de la evangelización. La obra tiene que interrumpirse a causa de la segunda gran peste del *cocoliztle* —que describiera el protomédico Francisco Hernández— que hizo estragos terribles en la población indígena. Hacia 1580 estaba en Tlatelolco, donde volvería a encontrar a su amigo el padre Sahagún, empeñado en salvar y rehacer su obra, y de allí pasa poco después a Tlaxcala, a donde le escribe el virrey Enríquez de Almansa preguntando por su salud. En agosto de 1585, el comisario de la Orden fray Alonso Ponce —cuya presencia en Nueva España provocaría tantas perturbaciones— nombró a Mendieta presidente del convento de Tlaxcala, por ser “fraile viejo, honrado y principal, y buena lengua mexicana”, pero el mismo inquieto comisario Ponce lo sacó de allí el mes siguiente para que lo acompañara en sus viajes como intérprete, “pero desde Huamantla —informa García Icazbalceta—¹³ se volvió Mendieta a su convento el 9 de octubre”. Seis días después saldría de nuevo con igual cargo, en el que pasó dos semanas, para volver luego a su convento de Tlaxcala. El tan mal visto comisario Ponce apreciaba también la competencia y discreción del padre Mendieta, pero éste —como dice García Icazbalceta— “necesitaría mucha prudencia y habilidad para no verse envuelto en tales reyertas, que debieron afligirle y ni aun quería recordar”.¹⁴

Pasado el disturbio causado por la presencia de fray Alonso Pon-

¹³ Introducción a *Cartas de religiosos*, p. xx.

¹⁴ *Opus cit.*, p. xx-xxi.

ce, continúan los traslados de convento a convento del padre Mendieta. Sin embargo, su salud y sus fuerzas comienzan a ser precarias, y en 1587 se excusa ante el virrey que lo llamaba a México. A pesar de ello, poco después pasa a Puebla y a Tochimilco y en 1588 residía como guardián en Santa Ana Chiauhtenpan, cerca de Tlaxcala. Siendo de nuevo guardián en Tlaxcala, en 1591 organiza, por encargo del virrey De Velasco, los grupos de tlaxcaltecas que se enviarían a civilizar a los indómitos chichimecas. En 1592 tenía igual cargo en Xochimilco y luego fue también guardián en los conventos de Tepeaca y Huexotzinco, y volvió de nuevo a Xochimilco donde quedó hasta 1602. Nombrósele para la guardianía del convento principal de México, pero la renunció. "Obtuvo dos veces el cargo de Definidor —informa García Icazbalceta, quien añade—, y me admira que no llegara a Provincial; supongo que no sería por falta de voluntad de sus compañeros, sino en él." ¹⁶

Su autoridad moral y la claridad con que expresaba su pensamiento en sus escritos le atraían también muchas otras ocupaciones. Cuando se ofrecía a su Provincia redactar memoriales importantes, a él se le encomendaban. Como lo reconocían sus contemporáneos, "Tenía excelencia en el escribir", según decía fray Juan Bautista, ¹⁶ y Torquemada agrega: "había puesto Dios en su decir mucha eficacia". ¹⁷ "El gobierno —refiere García Icazbalceta— le consultaba en negocios graves, y aun le encomendaba su ejecución", ¹⁸ como para organizar la mencionada colonización de tlaxcaltecas o para concentrar poblaciones indígenas dispersas.

Todos estos cargos dentro de su Orden y las tareas que se le confiaban explican la lentitud con que cumplió el encargo del general de su Orden, pues la redacción de la historia que se le había confiado como tarea principal en 1571 sólo la concluyó veintiséis años más tarde.

Sus biógrafos franciscanos, que sentían la necesidad de contar hechos sobrenaturales para ponderar una excelencia humana, refieren de fray Gerónimo esta ingenua historia, que contó inicialmente su discípulo fray Juan Bautista:

Hoy vive un honrado religioso descalzo que afirma haber oído al santo (fray Sebastián de) Aparicio, que estando en el convento

¹⁵ *Opus cit.*, p. xxi.

¹⁶ Fray Juan Bautista, *opus cit.*, p. 477.

¹⁷ *Monarquía Indiana*, lib. xx, cap. lxxiii.

¹⁸ García Icazbalceta, *opus cit.*, p. xxi.

de la Asunción de Nuestro Señora de la ciudad de Tlaxcala (donde a la sazón era guardián el dicho padre Fr. Jerónimo) oyó cantar a los zagalejos (que así llamaba este santo a los ángeles) y que andando buscando dónde, mas, dónde sería, vino a entender que era sobre la celda del guardián y añadió diciendo: "Alma a quien los ángeles cantan, bien limpia y pura debe estar."¹⁹

El mismo fray Juan Bautista añade otras ponderaciones más concretas de la conducta de fray Gerónimo de Mendieta:

fue de conciencia muy pura y limpia, desapasionada y descarnada de toda pasión y afición, sin aceptación de personas.

Casi a los ochenta años sobrevino al padre Mendieta una penosa enfermedad, probablemente una úlcera gástrica "un desbarato del estómago, que rompió en sangre", dice Torquemada,²⁰ y murió en el convento de San Francisco de México, donde fue sepultado, el 10 de mayo de 1604.

REDACCIÓN DE LAS OBRAS Y MANUSCRITOS

a) *Historia eclesiástica indiana*

El padre Mendieta, como antes se ha referido, recibió del general de la Orden franciscana fray Cristóbal de Cheffontaines la orden, fechada el 26 de junio de 1571, de volver de España a México y escribir una historia acerca de la labor evangelizadora realizada en la Nueva España por los franciscanos. Fray Gerónimo hizo el viaje ordenado hasta 1573 y concluyó su obra, que llamaría *Historia eclesiástica indiana*, en 1597 —como él mismo lo consignará— e inmediatamente la remitió a España, según lo tenía mandado, para que allí se imprimiese. Esto es cuanto se sabe de fijo al respecto.

Puede suponerse que, desde su regreso a México, en su estancia en Tlatelolco en 1573-1575, comenzara a recoger anotaciones, apuntar observaciones, hacer extractos y transcripciones de las fuentes que utilizaría e indagar datos acerca de las vidas de los franciscanos. Algo más escribió poco antes de 1585, pero, al parecer, la redacción principal vino a hacerla en los años noventas. Compuesta a lo largo

¹⁹ Fray Juan Bautista, *opus. cit.*, p. 477-8.

²⁰ *Monarquía Indiana*, lib. xx, cap. lxxiii.

de veinticuatro años, en medio de muchas otras ocupaciones y cambios de residencia, la *Historia eclesiástica indiana* es una obra bien pensada y estructurada que debió elaborarse lentamente pero siguiendo un esquema claro y orgánico.

Antes de la conclusión de la *Historia eclesiástica*, el ministro general de la Orden franciscana, hacia 1585, fray Francisco de Gonzaga, ordenó a todas las provincias que le enviaran un memorial histórico de sus respectivas jurisdicciones. Sabiendo que el padre Mendieta ya trabajaba desde años atrás en ello, le pidió copia de lo que llevara escrito. Fray Gerónimo dio "en borrón" —dice fray Joan de Doymaquía— las vidas de religiosos y los datos que ya tenía escritos, y el trabajo lo completaron fray Pedro de Oroz y fray Francisco Suárez. El manuscrito lleva por título: *Relación de la descripción de la provincia del Santo Evangelio* y es de 1585. El ministro general Gonzaga lo aprovechó en su crónica latina sobre la Orden franciscana, *De origine seraphicae religionis franciscanae*, publicada en Roma, 1587, y luego lo reprodujo en castellano fray Juan Bautista Moles en su *Memorial de la Provincia de San Gabriel*, Madrid, 1592.²¹ Vetancurt conoció también y aprovechó este *Memorial* de vidas, que cita en su "Catálogo":

Un cuaderno escrito por el R. Padre Fr. Gerónimo de Mendieta con las fundaciones de conventos, vidas de algunos varones ilustres y singulares; casos que sucedieron con el viaje de los doce primeros padres con día, mes y año, y lo que se decretó acerca del modo de administrar los Santos Sacramentos.²²

El manuscrito de este *Memorial* o *Relación de la descripción*, que se consideraba perdido, fue descubierto por fray Félix Lopes y publicado en 1947 por fray Fidel de J. Chauvet.

En cuanto al manuscrito de la obra mayor, desde su envío a España en 1597 se pierde del todo su rastro durante más de dos y medio siglos. Antonio de León Pinelo lo menciona por su nombre en su *Epítome* de 1629 (p. 114), pero sin precisar si lo ha visto ni dónde se encuentra. Dábasele, pues, por perdido.

Mas el año de 1860 —refiere García Icazbalceta— recibí de Madrid un aviso de que entre los papeles que dejó a su fallecimiento el célebre D. Bartolomé José Gallardo, se encontraba el

²¹ García Icazbalceta, "Noticias del autor y de la obra", p. xxix.

²² Vetancurt, *Teatro mexicano*, 1698, s.f.

MS. de la *Historia eclesiástica indiana* de Fr. Gerónimo de Mendieta. Tal noticia, de cuya exactitud no podía yo dudar un momento, por dármele quien me la daba, despertó en alto grado mi deseo de adquirir aquel manuscrito, no para esconderle en mis estantes, sino para hacer partícipes a todos de mi buena fortuna, y salvar del olvido una obra tan celebrada, dándola inmediatamente a la prensa.²³

El manuscrito fue adquirido y traído a México, con la ayuda de José María Andrade, y en 1870 García Icazbalceta publicó por primera vez la *Historia eclesiástica indiana*.

El manuscrito consta de 336 fojas, en un tomo de a folio, y lleva diez estampas alegóricas, copiadas por un anónimo ilustrador de los grabados ejecutados por fray Diego Valadés para su *Rhetorica christiana* (Perugia, 1579.) Estas estampas no fueron publicadas por don Joaquín en su edición de 1870 pero se reproducen en la edición facsimilar de Editorial Porrúa, 1971. Por la descripción que hace García Icazbalceta del texto del códice:

Toda la letra del volumen es muy clara y pequeña, aunque de diversas manos: se conoce que fue copiado con esmero, y corregido después.²⁴

debe entenderse que este único ejemplar conocido del manuscrito de la *Historia eclesiástica indiana* no es ológrafo del padre Mendieta sino encargado a buenos copistas. De la biblioteca de Joaquín García Icazbalceta el manuscrito pasó a la Universidad de Texas, en cuya Colección Latinoamericana se conserva.

Debió existir una segunda copia de este manuscrito, la que Mendieta antes de morir entregó para que la imprimiese a su discípulo fray Juan Bautista, y éste en lugar de cumplir el encargo, la pasó a fray Juan de Torquemada, quien la aprovechó en su *Monarquía indiana*.²⁵ No se tienen noticias de este segundo manuscrito.

b) *Cartas y memoriales*

Como consecuencia de su autoridad moral y de la eficacia de su estilo, el padre Mendieta escribió muchas cartas a autoridades civi-

²³ García Icazbalceta, "Noticias del autor...", p. xxiii.

²⁴ *Opus cit.*, p. xxvi.

²⁵ Fray Juan Bautista, *opus cit.*, p. 478.

les y eclesiásticas, redactó memoriales que suscribieron los dignatarios de su provincia y aun compuso (1570 y 1585) dos informes generales acerca de la Provincia del Santo Evangelio de México, con descripción de los conventos que la formaban, de sus métodos de evangelización, de la legislación canónica en que se apoyaban y del reglamento que seguían en la celebración de los Capítulos Provinciales, y el segundo, además, con vidas de franciscanos. El conjunto de estos documentos, firmados por él o que pueden atribuírsele razonablemente, llega a un total de 77 y fueron redactados entre 1562 y 1596, tanto en sus dos estancias en México como en el intermedio español.

Joaquín García Icazbalceta, a quien se debe la investigación y la divulgación de la mayor parte de los escritos del padre Mendieta, fue descubriendo en etapas sucesivas estos documentos, como él mismo lo relata, y los fue publicando en los volúmenes I, II, IV y V de su *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, citada aquí bajo las siglas NCDHM.

Las diez cartas y ocho memoriales de Mendieta que figuran en el volumen *Cartas de religiosos de Nueva España* (NCDHM, I, 1886) proceden, como informa su recopilador:

de un Códice de letra antigua que perteneció al Sr. D. José Fernando **Ramírez**, y que después de pasar por varias manos fue vendido en Londres. Por fortuna había yo tomado a tiempo copia íntegra de él, hecha de propia mano y cotejada con esmero.

La primera de estas cartas, dirigida al padre Bustamante, la había publicado García Icazbalceta con anterioridad en el tomo II de su primera *Colección de Documentos para la Historia de México* (1866), copiada entonces de un manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de París.

Las seis relaciones o informes sobre la situación, reglas y legislación de su provincia que enviaron los franciscanos al visitador del Consejo de Indias en 1570, redactadas probablemente el año anterior, que García Icazbalceta considera obra del padre Mendieta, las publicó en la primera parte del volumen llamado *Códice franciscano* (NCDHM, II, 1889) y proceden del mismo cuerpo de documentos que perteneció a Ramírez, se vendió en Londres y se ignora su paradero actual.

(El tomo III de esta Nueva Colección contiene la *Historia de*

los mexicanos por sus pinturas, las relaciones de Pomar y Zurita y otras relaciones del siglo xvi.)

Las 55 cartas y memoriales del padre Mendieta o que pueden atribuírsele, y que forman parte de los dos volúmenes intitulados *Códice Mendieta. Documentos franciscanos de los siglos xvi y xvii* (NCDHM, iv y v, 1892), fueron copiados del *Códice Harl, 3750*, que pertenece a la Colección de Manuscritos en Lengua Española del British Museum. Consta este códice de 399 fojas en folio, en letra de los siglos xvi y xvii, cuyas primera y tercera partes contienen papeles relativos a asuntos ajenos a la historia de Nueva España. La segunda parte, de las fojas 75 a 323, es una colección de cartas y memoriales, redactadas entre 1564 y 1596, los de Mendieta, y evidentemente, como deduce García Icazbalceta, compaginados por él mismo, lo que "se echa bien de ver en los párrafos con que enlazó algunos de ellos". Así pues, la segunda parte del *Códice Harl. 3750* del British Museum, o *Códice Mendieta*, como le llamó su editor, constituye el cuerpo doctrinario principal del padre Mendieta, ya que constan en él la mayor parte de los documentos antes recogidos por García Icazbalceta de otras fuentes,²⁶ con excepción del informe para el licenciado Ovando.

Ya en nuestro siglo, el padre Mariano Cuevas descubrió y publicó en 1914 dos cartas más de Mendieta, y fray Félix Lopes encontró el *Memorial* de 1585.

EDICIONES

La primera edición de la obra histórica del padre Mendieta es la de García Icazbalceta:

Historia eclesiástica indiana, Obra escrita a fines del siglo xvi por Fray Gerónimo de Mendieta, De la Orden de San Francisco, La publica por primera vez Joaquín García Icazbalceta, México, Antigua Librería, Portal de Agustinos N^o 3, M. DCCC. LXX.

La contraportada dice que se imprimieron 420 ejemplares en papel común y 26 en papel fino y que la obra fue impresa por F. Díaz de León y Santiago White. Además de las "Noticias del

²⁶ García Icazbalceta, "Al lector", *Códice Mendieta*, p. x-xiii.

autor y de la obra”, por García Icazbalceta (p. xvii-xxxvi), seguidas por una “Tabla de correspondencias entre la *Historia eclesiástica indiana* de Fr. Gerónimo de Mendieta y la *Monarquía indiana* de Fr. Juan de Torquemada”, al final de la obra va una útil “Tabla de las cosas notables contenidas en este volumen”, también del editor.

El texto mismo de la *Historia eclesiástica indiana*, siguiendo el manuscrito existente, va precedido de la “Obediencia del General de la Orden para el autor”, del padre Capitefontium (Cheffontaines), en latín, y de tres escritos preliminares de fray Joan de Domayquía, guardián del convento de San Francisco en la ciudad de Vitoria, fechados en 1º de julio de 1611.

Esta primera edición fue reproducida en México, 1945, por la Editorial Salvador Chávez Hayhoe en 4 volúmenes.

El mismo año de 1945 apareció la siguiente antología de la obra:

Jerónimo de Mendieta, *Vidas franciscanas*, Prólogo y selección de Juan B. Iguíniz, México, UNAM, 1945. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 52.)

En 1971 la Editorial Porrúa publicó dentro de su Biblioteca Porrúa, volumen 46, una edición facsímil de la primera en la que, como antes se ha señalado, se reproducen por primera vez los dibujos que para las portadas de cada libro lleva el códice original.

La Biblioteca de Autores Españoles, en sus volúmenes 260 y 261, reeditó en Madrid, 1973, la *Historia* de Mendieta con un extenso estudio preliminar de Francisco Solano y Pérez-Lila y otras adiciones.

Las cartas y memoriales del padre Mendieta fueron publicados, como ya se apuntó, por García Icazbalceta en los volúmenes I, II, IV y V de su *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, descritos a continuación así como sus reimpressiones:

Nueva Colección de Documentos para la Historia de México, publicada por Joaquín García Icazbalceta, vol. I, *Cartas de religiosos de Nueva España. 1539-1594*, México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1886.

Este volumen fue reeditado por Editorial Salvador Chávez Hayhoe en México, 1941.

NCDHM..., vol. II, *Códice franciscano. Siglo XVI*. Informe de la Provincia del Santo Evangelio al Visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la Provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos, 1533-1569, México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1889.

Reeditado también por Editorial Salvador Chávez Hayhoe, México, 1941. Después de la introducción "Al lector" de García Icazbalceta, lleva un Prólogo, en dos páginas sin numerar, por Chávez Hayhoe en que expone los propósitos de sus ediciones.

NCDHM..., vols. IV y V, *Códice Mendieta. Documentos franciscanos. Siglos XVI y XVII*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1892.

Estos dos tomos del *Códice Mendieta* fueron reimpresos en facsímil por Edmundo Aviña Levy, en Guadalajara, Jal., 1971.

Las dos cartas de Mendieta descubiertas por el padre Cuevas fueron publicadas en:

P. Mariano Cuevas S.J., *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, reunidos y anotados por el..., Museo Nacional, México, 1914, p. 298-304.

Esta edición ha sido reimpresa en edición facsímil por la Editorial Porrúa, en su Biblioteca Porrúa, vol. 62, México, 1976.

El *Memorial* de 1585, solicitado por el Ministro General fray Francisco de Gonzaga, se dio a conocer en:

Fray Pedro de Oroz, fray Jerónimo de Mendieta y fray Francisco Suárez, *Relación de la descripción de la Provincia del Santo Evangelio...*, Introducción y notas de fray Fidel de J. Chauvet, México, Imprenta Mexicana, 1947.

ANÁLISIS DEL CONTENIDO

a) *Historia eclesiástica indiana*

Los cinco libros de que consta la *Historia eclesiástica indiana* tienen un total de 232 capítulos distribuidos como sigue: I, 17; II, 41; III, 60; IV, 46; V, Primera parte, 58 y V, Segunda parte, 10. Excepto

el libro I, cuyo prólogo no se encuentra en el manuscrito —aunque debió existir porque hay señal de que faltan cinco hojas—, todos los demás van precedidos de uno en el que se declara la intención general del libro respectivo.

Aunque el título de *Historia eclesiástica indiana* no convenga estrictamente con su contenido, el tema real de la obra, o sea la historia de la acción evangelizadora realizada por los franciscanos en la Nueva España, nunca se pierde de vista y se articula orgánicamente en la materia de los cinco libros. El primero se refiere al descubrimiento y a la introducción del Evangelio en la isla Española y sus comarcas, primeramente descubiertas. El segundo, “trata de los ritos y costumbres de los indios de la Nueva España en su infidelidad” y es un buen resumen de la religión y costumbres del mundo indígena. Después de estos preliminares, el descubrimiento de las nuevas tierras y la antigua religión de los indios, el libro tercero entra ya en materia y se refiere a la introducción del cristianismo en la Nueva España: la conquista, la llegada de los primeros grupos de franciscanos y luego de otras órdenes de religiosos y clérigos. El libro cuarto continúa la materia del anterior y se ocupa del progreso de la conversión de los naturales y acaba por ser un examen crítico de la obra evangelizadora. Y el libro quinto, dedicado a narrar las vidas de los franciscanos más notables en la Nueva España durante el siglo XVI, está dividido en dos partes; la primera, más extensa, se ocupa de aquellos que murieron de muerte natural, y la segunda, más breve, de los que perecieron como mártires.

La inteligencia alerta de fray Gerónimo y la tersura y vivacidad de su exposición hacen que, con pocas excepciones, las casi ochocientas páginas de su historia estén repletas de datos, observaciones, puntos de vista y reflexiones críticas que merecen destacarse, libro por libro.

LIBRO I

A pesar de cierto exceso en las digresiones que hace Mendieta para explicar el descubrimiento y la conquista de las Indias, a la luz de textos bíblicos, sus argumentaciones acaban por ser plausibles y consistentes: no las determina un afán de lucimiento erudito —como suele ocurrir con otros historiadores de su época— sino el deseo de explicar mejor y dar más consistencia a sus argumentos (lib. I, cap. IV).

La objetividad y la rectitud intelectual de Mendieta son admirables, como podrá advertirse en el siguiente caso. A propósito de ciertos desastrados acontecimientos ocurridos en la conquista de las Antillas, en que perecieron frailes a manos de indios (I, xi), su razonamiento sigue un largo rodeo. Reflexiona, en primer lugar, en la habitual fatuidad con que cada nacional suele tener su tierra y sus hombres por los mejores, presunción de la que exceptúa a los indios que “se tienen y confiesan por los más bajos y despreciables” y “de todos se dejan acocear y sopear y a todos se sujetan, hasta a los negros captivos y mestizuelos muchachos” (actitud de la que aún quedan rastros en ciertas regiones de México).²⁷ En contraste con esta propensión indígena a la autohumillación y al apocamiento, Mendieta recuerda la soberbia de los españoles, que por serlo, parece “que tienen licencia para entrar matando y robando, y aprovechándose de los bienes y personas de aquellos naturales y de sus hijos y mujeres” (I, xi). Mendieta está persuadido de que este falso cristianismo los llevará nada menos que al infierno. Establece que los verdaderos españoles son “los buenos cristianos y virtuosos y generosos” y no aquellos otros a los que “no los llamo sino degéneres, bárbaros y caribes, enemigos de su ley, y de su rey y de su nación”. Y después de estas airadas precisiones, concluye:

Todos estos circunloquios he traído para que se entienda que si los indios en algunas partes se han desmandado contra los españoles eclesiásticos o seglares, o se han descontentado de la cristiandad recibida, ha sido a puro reventar de agravios y vejaciones que ya no podían llevar, o de malos ejemplos que les hacían ser odioso el nombre de cristianos. (I, xi).

De temperamento muy diverso al del apasionado, iracundo y a veces incongruente fray Bartolomé de las Casas, Mendieta ha llegado, por sus propios caminos, a las mismas conclusiones que el dominico.

LIBRO II

Dedicado este libro a las antigüedades mexicanas, se inicia con un prólogo en el que Mendieta hace un elogio de la sabiduría en

²⁷ Véase Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla, Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

esta materia de fray Andrés de Olmos y del origen, contenido y fortuna de los libros que acerca de estas antigüedades escribió su cofrade. Menciona asimismo el aprovechamiento que hizo de los escritos de fray Toribio de Motolinía acerca de los antiguos ritos de los indios.

La materia general del libro II son, pues, la cosmogonía, la teogonía y la creación del primer hombre, así como las formas de culto propias de los pueblos del altiplano y las particulares de otros pueblos. No se limita, con todo, a seguir las informaciones de sus fuentes ya que a menudo añade observaciones, datos y reflexiones originales y curiosas. Nota, por ejemplo, que en su tiempo existía aún, en lo alto de la pirámide mayor de Teotihuacán:

tendido un ídolo de piedra que yo he visto, y por ser tan grande no ha habido manera para lo bajar de allí y aprovecharlo (II, vii).

Intrigado por el paralelismo que algunas formas de los cultos indígenas presentan con el cristianismo, en dos pasajes (II, viii y ix) Mendieta señala la posibilidad de que determinadas creencias y formas de culto indiquen un conocimiento previo y olvidado del verdadero dios, "por predicación de algún apóstol o siervo de Dios que llegase a estas partes". Cauteloso en terreno tan resbaladizo, no afirma ni niega sino que se limita a consignar el enigma.

Es interesante también la explicación que propone de los sacrificios humanos (II, x): los indios no los hacían "de voluntad", sino por el gran miedo que tenían al demonio por las amenazas que les hacían. Sigue en esto a Las Casas.²⁸ Pero es interesante advertir que el franciscano Mendieta prefiere esta interpretación moral, acorde con el espíritu de su Orden, y no la otra interpretación que también es del dominico Las Casas: los sacrificios cruentos se justificaban por su naturaleza ritual-formal: los indios ofrecían a sus divinidades lo mejor que tenían, la vida humana.²⁹

A propósito de la manera como los indios criaban a sus hijos, Mendieta escribe una de sus más bellas páginas (II, xx), que pudiera llamarse "Aristóteles en Toluca". Tomando como punto de partida una observación de Las Casas,³⁰ respecto a las ideas educativas del Filósofo, Mendieta las relaciona con ciertas costumbres mexicanas. Cuenta pues, que Aristóteles, "en el séptimo libro de

²⁸ Las Casas, *Apologética historia*, lib. III, cap. 122.

²⁹ *Ibidem*, lib. III, cap. 183.

³⁰ *Ibidem*, caps. 221 y 222 A.

los *Políticos*, en el capítulo diez y siete”, aconseja que a los niños pequeñitos se les ponga al frío para apretar sus carnes y hacerlos de complexión recia, y que se les acostumbre desde su primera edad a trabajos livianos. “Sin haber leído ni oído al Filósofo”, comenta fray Gerónimo, ningunas gentes guardaron mejor estos consejos que los indios. Y refiere en seguida lo que ha visto:

es uso general entre ellos bañar las madres desde que nacen a sus hijos chiquitos que traen a cuestras, en los arroyos o ríos o fuentes, luego en amaneciendo. Y esto no sólo en verano, sino mucho mejor en invierno, y en tierras frigidísimas. Una de las más frías de la Nueva España es la provincia o valle de Toluca, y en ella me acaecía cada domingo que salía del convento luego en amaneciendo para ir a decir misa a algún pueblo de la visita, hallar las indias, que entonces madrugaban para venir a misa, por los arroyos que estaban hechos un hielo lavando a sus criaturas, que yo, yendo helado de frío, me espantaba cómo no se morían.

Aunque el capítulo (II, xxxi) dedicado a “bailes y danzas” sea substancialmente un aprovechamiento del muy notable que escribió Motolinía³¹ acerca de la materia, Mendieta no se limita a transcribirlo o disfrazarlo sino que añade detalles importantes tomados de sus propias experiencias. Por ejemplo, hace observaciones precisas acerca de la concertación y la estructura general de los *areitos* o *mitotes* indios, y además es un expositor cuya claridad y orden acaban por mejorar la exposición de sus fuentes.

En términos generales, el libro II es un buen compendio de las ideas cosmogónicas, creencias, dioses, ritos, costumbres, origen y señores que reinaron en México. Además de las antigüedades del altiplano se ocupa brevemente de otros pueblos. El capítulo IX, que sigue en este caso informaciones de Las Casas,³² está dedicado a los dioses y ritos de los totonacas. Y el capítulo final del libro se refiere a las ceremonias con que los indios de Michoacán enterraban a sus señores.

LIBRO III

Con el libro III, en que Mendieta expone “cómo fue introducida y plantada la Fe” en los indios de Nueva España, entra en la propia

³¹ Motolinía, *Memoriales*, Segunda parte, cap. 26.

³² Las Casas, *Apologética historia*, lib. III, cap. 121.

materia que es objeto de su obra. No se embaraza con una nueva narración de la conquista sino que se limita a describir los rasgos sobresalientes que interesan a su tema y a ponderar a Cortés, de cuyas hazañas se mostró siempre muy adicto, como un nuevo Moisés que vino a salvar a este "miserable pueblo" de su aflicción. Consumada la conquista y abonadas las mentes indias con los "prodigios y pronósticos" que anunciaban la venida de los españoles, todo está dispuesto para la conquista espiritual. Relata Mendieta las gestiones que hizo Cortés para que viniesen frailes a la Nueva España y transcribe las bulas papales que encomendaron la tarea principalmente a los franciscanos. Tras de estos preliminares, inicia el relato de la epopeya de "los doce": su designación, su venturoso viaje, el acatamiento excepcional con que los recibió Cortés y los pasos que siguieron para organizar su trabajo evangelizador. Al ponderar la ayuda que recibían los franciscanos, para comunicarse con los naturales, de los niños indios y de un niño español, que luego sería el lingüista fray Alonso de Molina, Mendieta hace notar, con una de esas observaciones tan suyas, llenas de inteligencia y verdad, que Dios debió disponer:

que los primeros evangelizadores de estos indios aprendiesen a volverse como al estado de niños, para darnos a entender que los ministros del Evangelio que han de tractar con ellos, si pretenden hacer buena obra en el culto de esta viña del Señor, conviene que dejen la cólera de españoles, la altivez y presunción (si alguna tienen), y se hagan indios como los indios, flegmáticos y pacientes como ellos, pobres y desnudos, mansos y humildísimos como lo son ellos. (III, xvii).

La solidaridad y el orgullo que sentía el padre Mendieta por su Orden franciscana lo lleva a hacer dos afirmaciones que pueden ser verdad pero que carecen de espíritu cristiano. Dice (III, xxii) que por dos cosas los conquistadores y los demás españoles de la Nueva España deben estar obligados con los franciscanos. La primera, porque después de "la primera conquista" hecha por Cortés, se debe a los franciscanos "la conservación de esta tierra" al poner paz entre los españoles y evitar la rebelión de los indios, y la segunda, porque los frailes protegieron también a los españoles al conservar vivos a los indios, ya que nada hubieran podido hacer sin ellos.

La exposición que hace Mendieta (III, xxviii) de los recursos de que se sirvieron los indios para aprender la doctrina cristiana es

muy interesante y muestra el tremendo esfuerzo que debieron hacer los naturales para asimilar aquellas nociones que, además, debían aprender en latín. Algunos, refiere, se servían de “pedrezuelas o granos de maíz” para ir señalando cada una de las partes de la oración que aprendían; otros, empleaban una aproximación del método de escritura llamado *rebus*. Para escribir o memorizar, por ejemplo, *Pater noster*, pintaban una banderita, *panlli*, para acordarse de *Pater*, y una tuna, *nochtli*, para recordar *noster*. Otros, para recordar los pecados que debían enumerar en la confesión, los llevaban “pintados por sus caracteres”.

Comprendiendo los frailes que la enseñanza de la nueva religión debía comunicarse a los indios en sus propias lenguas, se empeñaron asiduamente en su aprendizaje y en la preparación de vocabularios y gramáticas. Para la transmisión de la doctrina, como Mendieta lo proclama (III, xxix), “fraile hubo que sacó en más de diez distintas lenguas la doctrina cristiana”, y otros, como fray Diego Valadés, hacían pintar lienzos, un poco a la manera indígena, para ilustrar de alguna manera las doctrinas y rituales del cristianismo: los artículos de la fe, los diez mandamientos, los sacramentos, que iban señalando con una vara al hacer la exposición respectiva.

Mendieta no pierde oportunidad para señalar la superioridad espiritual y misionera de los franciscanos, y al respecto, recoge el dicho de unos indios que explicaban por qué preferían a los franciscanos antes que a los frailes de otras órdenes (dominicos y agustinos, principalmente):

Señor, porque los padres de S. Francisco andan pobres y descalzos como nosotros, comen de lo que nosotros, asíéntanse en el suelo como nosotros, conversan con humildad entre nosotros, ámannos como a hijos; razón es que los amemos y busquemos como a padres. (III, xxx).

Como para confirmar sin lugar a dudas esta superioridad de los franciscanos, el amor y la adhesión que por sus obras supieron conquistar entre los indios y la oposición de éstos a la tutela de las otras órdenes mendicantes, Mendieta dedica los últimos cuatro capítulos del libro III (LVII-LX) a relatar pormenorizadamente lo ocurrido en los pueblos de Guatinchan, Teotihuacan y Tehuacán. Sus moradores indios padecieron impávidos todos los desdenes, amenazas y castigos por su determinación de sólo recibir franciscanos y su intransigente rechazo a otros misioneros. Mendieta no menciona en

este lugar³³ cuáles fueron las órdenes religiosas o los misioneros rechazados, pero no por ello es menos notoria la sorda violencia de estos relatos que fingen sólo exaltar la heroica fidelidad de los indios para sus padres franciscanos. En el primero de ellos, acerca de lo sucedido en Guatinchan, el tono del relato carga un poco más las sombras, tanto así, que algún revisor del manuscrito de la *Historia eclesiástica indiana* consideró necesario borrar algunos pasajes del capítulo LVIII —aunque aún es posible su lectura—y anotar al margen:

Estas razones se quitaron de la verdad de la Historia, por el decoro que se debe a la religión de que se trata, puesto que no se nombra.

En lo testado, que pudo reproducir García Icazbalceta en su edición, se ponen las siguientes razones en boca de un indio principal (en una reconvencción que recuerda el tono airado de Motolinía acusando a Las Casas en su famosa carta al emperador de 1555), el cual explica a los misioneros intrusos, evidentemente dominicos, por qué no los quieren en Guatinchan:

Y a vosotros, padres, no os quieren ver porque sois penosos, así como los españoles seglares, que no hacéis sino darnos y maltratarnos y cargarnos, y tenernos en tan poco como si no fuésemos hombres. Pues no teniéndonos amor ni afición, ¿habíamos de consentir que nos tuviédes a cargo? No por cierto.

Y cuando el provincial de los frailes intrusos pregunta a los indios si los franciscanos no los castigan ni los cargan y a quién han maltratado ellos mismos, dos indios, Francisco Cóatl y Francisco Ximénez, le responden en seguida:

No es menester, padre, que vamos a buscar lejos los testigos, porque aquí estamos nosotros dos, por quien pasó lo que estos nuestros principales ahora dicen; que trabajando en la obra de vuestro monesterio en la ciudad de los Angeles, mucho nos fatigaron las

³³ En las relaciones originales sobre los dos primeros de estos acontecimientos que escribió también Mendieta y figuran en *Cartas de religiosos* (ed. 1941, núm. VI, p. 65-83 y núm. VII, p. 85-90), menciona a la Orden de Santo Domingo para el caso de Guatinchan y a la de San Agustín para el de Teotihuacan.

personas tus frailes, y entre ellos particularmente Fr. N.,³⁴ que nos cargaba a costas las piedras grandes, y porque no las llevábamos a su sabor, nos quebraba en las cabezas su bordón que traía en las manos. ¿Pues por ventura éramos bueyes, que había de hacer esto con nosotros? Y si siendo, como éramos, jornaleros, y habiéndonos menester, lo hacíades así entonces, cuánto mejor lo haríades ahora teniéndonos debajo de vuestras manos? Esta es la causa, padres, porque no queremos que quedéis con nosotros.

Prosiguen explicando los Franciscos que los franciscanos sólo los castigan “nunca sin suficiente causa, ocasión o necesidad”, y no para edificaciones o intereses personales, que sólo los cargan con “su hatillo y algunos libros para predicarnos, que todo ello no pesa nada”, y añaden:

Mas no traen muchas cargas como vosotros, ni menos traen caballos con que nos soléis dar pesadumbre, ni tienen dineros: por tanto no queremos, como ya os hemos dicho, que quedéis aquí en nuestra tierra, sino que vais adonde os quieren o adonde os piden.

LIBRO IV

El libro iv continúa la materia del anterior, o sea la introducción de la nueva fe, y se ocupa del progreso de la conversión de los naturales. Paulatinamente, este extenso e importante libro se va convirtiendo en una investigación del carácter y temperamento indígenas y en un examen crítico, muy severo, de la evangelización en la Nueva España, que Mendieta acaba por juzgar con pesimismo y desaliento.

Inicialmente, expone con brevedad la llegada, implantación y trabajos de dos de las otras órdenes mendicantes, los dominicos en 1526 y los agustinos en 1533, y se refiere también a los trabajos de los primeros sacerdotes seglares que vinieron a México. Cumplida esta cortesía con los no franciscanos, Mendieta vuelve a los suyos y refiere las fundaciones de las provincias de Michoacán, Yucatán, Guatemala y Nicaragua. Prosigue relatando los viajes de exploración a tierras entonces desconocidas, en que participaron los franciscanos

³⁴ En la relación sobre estos acontecimientos que figura en *Cartas de religiosos* (ed. 1941, núm. vi, p. 74), menciona en este lugar al dominico fray Domingo de Betanzos.

en la segunda mitad del siglo xvi, con el ánimo de extender su acción evangelizadora; hace una breve descripción de las ruinas de Mitla (iv, x) y se detiene algo más en las exploraciones iniciales de las tierras de Nuevo México (iv, xi).

Los cuatro capítulos siguientes (xii a xv) tratan, como dice Mendieta, “del ingenio y habilidad de los indios para todos los oficios”. Refiérese primero a los oficios en que ya sobresalían: canteros y lapidarios, orfebres, pintores, escultores, alfareros, pintores en esmalte de jícaras, tejedores de telas y de esteras o petates, curtidores, zapateros y plumistas, así como las peculiares artes para componer alfombras de flores y yerbas y para sacar navajas de obsidiana. Cuenta luego la facilidad con que los indios, a la llegada de los españoles, aprendieron principalmente en la escuela de artes y oficios que estableció fray Pedro de Gante en el convento de San Francisco de México, los oficios que ignoraban: el oro batido, la manufactura de guadamecés —cuero adornado con pinturas o relieves—, sillas y fustes de montar, campanas y bordados, y cómo perfeccionaron, con mejores herramientas, los oficios que ya conocían, así los canteros y escultores, o los albañiles que aprendieron el artificio de las bóvedas que desconocían. El aprendizaje de la lectura y escritura, de la notación musical, del canto y la composición se hizo también “con mucha brevedad” (iv, xiv). Pronto los frailes tuvieron muy diestros escribanos y copistas indios, y las iglesias cantores, fabricantes de instrumentos musicales y aun compositores. Y a pesar de las discusiones sobre que si se debía o no enseñarles el latín, algunos indios lo aprendieron en pocos años.

Al Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco dedica Mendieta un capítulo (iv, xv). Fundado a iniciativa y expensas del primer virrey Antonio de Mendoza, el establecimiento tendría como objetivo —lo cual puede parecernos hoy absurdo, y así llegó a sentirlo el propio fray Bernardino de Sahagún en unas reflexiones pesimistas³⁵ la enseñanza del latín a los indios, y en términos más generales, la preparación de “letrados” a los que también se les enseñaba algo de medicina. Antes de que se iniciara la decadencia del Colegio, de los grupos de escolares trilingües de Tlatelolco salieron gobernantes indios ejemplares y los colaboradores más distinguidos que tuvieron el padre Sahagún y el doctor Hernández en sus grandes empresas antropológicas y científicas.

Los capítulos xvi a xxi del libro iv exponen, con calor y entusias-

³⁵ Sahagún, *Historia general*, lib. ix, cap. xxviii.

mo persistentes, las experiencias del padre Mendieta acerca de las peculiaridades que los indios impusieron a sus prácticas religiosas, y en buena parte de ellas puede advertirse una prolongación o un traslado de la intensa religiosidad indígena. A pesar de que no dejara de entreverlo, Mendieta, con más sagacidad que desconfianza, prefirió ver en las nuevas muestras de devoción, de gusto por las ceremonias, de austeridad, de generosidad para con la iglesia, de acatamiento y consideración para los sacerdotes y de imaginación plástica para el aderezo de las fiestas, indicios todos ellos de la capacidad de los indios para su salvación y de su naturaleza angélica.

En el último de estos capítulos, importante como apoyo de la concepción milenarista de Mendieta, el franciscano expone las "condiciones y cualidades naturales" que advierte en los indios y que considera favorables para hacer vida cristiana y alcanzar el cielo. Son éstas las tres siguientes: la primera "es ser gente pacífica y mansa". Dice que sólo llega a reñir un indio con otro cuando el vino los pone fuera de sí, ya que por naturaleza son flemáticos y sin cólera, y añade esta observación:

a esta causa padecen harto con nosotros los españoles, que como somos coléricos, querríamos que no fuese dicho, cuando fuese hecho lo que les mandamos y pedimos, lo cual hacen ellos tan poco a poco, que no nos pueden dar contento.

Afinando aún más su análisis, piensa Mendieta que ésta su manse dumbre acaso no fuese natural sino adquirida,

procurada y enseñada entre sí mismos, como a la verdad la enseñaban los padres a sus hijos, aun en el tiempo de su infidelidad. Y en los señores y gente principal no se podía notar mayor falta que verlos enojados.

Nada los escandalizaba tanto como ver reñir a los sacerdotes y religiosos; y aunque un indio sea alcalde del pueblo o gobernante aceptará de buen grado un castigo si no está movido por el enojo, la alteración o la turbación. Era, pues, una repugnancia natural ante la *hybris*, el desorden o la desmesura del ánimo.

La segunda condición "cristiana" que Mendieta advierte en los indios es su simplicidad, su disposición para aceptar explicaciones pueriles o no maliciosas de los hechos: como pensar que los españoles eran dioses, que caballero y caballo eran la misma cosa, que

los frailes “no eran como los otros hombres seglares, sino que por sí se nacían” y como apreciar más las cuentas de vidrio que el oro, o creer sin suspicacia y “dejarse engañar a cada paso”.

“La tercera cualidad —dice Mendieta— es pobreza y contentamiento con ella, sin cobdicia de allegar ni atesorar, que es el mayor tesoro de los tesoros, mayormente para un cristiano.” Como ya lo había señalado Motolinía,³⁶ otro entrañable franciscano, y como lo advirtió también Zorita,³⁷ no podía verse sin admiración esta especie de cristianismo extremo o de franciscanismo que practicaban tan espontáneamente los indios en su infidelidad y que aún subsistía: la frugalidad normal de su comida, tortillas, chile y “algunas yerbezuelas”, y la pobreza de sus vestidos, que lo hacen exclamar:

que si el padre S. Francisco viviera hoy en el mundo y viera a estos indios, se avergonzara y confundiera, confesando que ya no era su hermana la pobreza, ni tenía que alabarse de ella;

y la sencillez de los enseres que son comunes en las chozas ahumadas de los indios: un metate, algunas ollas y cántaros y, si acaso, una estera rota por cama. Aun los indios acomodados no atesoran riquezas ni amontonan dinero sino que lo gastan en dones para la iglesia, en convidar a parientes y vecinos o en fiestas y banquetes.

Y en conclusión —dice fray Gerónimo— es esto cierto, que no crió Dios, ni tiene en el mundo gente más pobre y contenta con la pobreza, que son los indios, ni más quitada de cobdicia y avaricia que (según S. Pablo) es raíz de todos los males, ni más larga y liberal de lo poco que tienen.

Pero los problemas se han presentado para ellos con la llegada de los codiciosos y coléricos:

Blancos y negros, chicos y grandes, altos y bajos, todos les mandan y a todos obedecen. No saben decir que no a cuanto les mandan, sino que a todos responden, *mayhui*, que quiere decir hágase así.

“La paciencia de los indios es increíble”, comenta el padre Mendieta, y tras de recordar un texto evangélico que dice que no es

³⁶ Motolinía, *Memoriales*, Primera parte, cap. 35.

³⁷ Zorita, *Los señores de Nueva España*, ed. 1963, p. 94.

posible servir a dos señores, formula una encendida requisitoria contra todos aquellos que abusan de la mansedumbre indígena:

Sufre el indio a una mala visión de mandones sin saberse quejar, ni chistar, ni murmurar, llevándolo todo con igual voluntad como si fuese obligado a todo. Ya le manda el alcalde que vaya a trabajar a su labranza; aún no ha vuelto a su casa, cuando el gobernador le manda que le acarree agua a la suya. Cógelo luego el regidor y entrégalo a un español por una semana. Por otra parte lo busca el alguacil para que vaya al repartimiento. Tras esto se ofrece una fiesta de la iglesia, mándalo que vaya por ramos al monte, o a la laguna por juncia. Échale otro mano para que el pasajero le lleve su hato de carga. Otro le envía diez o veinte leguas por mensajero con cartas. Viene virrey o arzobispo o otro personaje de la tierra, ha de ir a aderezar los caminos. Hácense fiestas o regocijos en México, fuérzanlo que vaya a hacer barreras, tablados y lo demás, y todo ha de hacer sin réplica. Y esto es nada respecto de lo más, y es que los bueyes, cabras o ovejas que pasan o meten por sus sembradas, le comen lo que tenía sembrado y había de coger para todo el año. El pastor le lleva hurtado al hijo, el carretero la hija, el negro la mujer, el mulato le aporrea, y sobre esto le llega otro repartimiento de que vaya a servir a las minas, donde acaba la vida. Por momentos le riñen y aporrean sin ocasión, aperrean y maltratan, porque ellos no le entienden ni él los entiende, le apalean y azotan sin culpa, y él calla y no se excusa. Es cierto —reconoce Mendieta como conclusión de esta denuncia de la injusticia contra el indio— que considerados los continuos trabajos, daños y vejaciones que esta miserable gente de nosotros recibe, suelo maravillarme cómo no se van a las montañas y riscos con los chichimecas, o por esa larga tierra que en centenares de leguas está descubierta. (iv, xxi).

No es de extrañar, entonces, la conformidad y el despego terrenal con que mueren, sin “la inquietud y pesadumbre que muchos de los nuestros”. Cuenta Mendieta que en trance de muerte decían al confesor: “Padre, ¿por ventura es perpetua nuestra morada en la tierra?” Sin que el fraile acaso lo supiera, estaban repitiendo las dolidas sentencias de los antiguos poetas nahuas.

Después de estas páginas de tanto peso moral —y tan diestramente graduada su eficacia expresiva—, Mendieta abandona su rigor intelectual y se deja ganar, en los siete capítulos siguientes del libro iv (xxii a xxviii) por la parte más débil de su espíritu religioso. En efecto, estos capítulos dedicados a ponderar devociones

singulares, apariciones, milagros y casos notables de religiosidad ocurridos entre los indios, se resienten por su inconsistencia y son innecesarios para reforzar su alegato principal que es el de mostrar la naturaleza angélica, la inocencia y la profunda religiosidad de los indios de México.

Sin embargo, a pesar de que dormite, Mendieta casi siempre dice algo interesante. Reflexionando (cap. xxiii) sobre si deben o no admitirse indios como hombres de iglesia, concluye con ingenuidad que no, porque a su parecer, “no son para maestros sino para discípulos, ni para prelados sino para súbditos, y para esto los mejores del mundo”, a causa de que “no son buenos para mandar ni para regir”. Y a continuación se pone a imaginar una dulce y pueril utopía monástica, pues es tan buena la condición que tienen los indios para ser súbditos que:

me obligara con poca ayuda de compañeros de tener una provincia de cincuenta mil indios tan puesta y ordenada en buena cristiandad, que no dijera que toda ella era un monesterio. Y que fuera a la manera de aquella isla, que algunos dicen encantada, y los antiguos llamaron Anthilia, que cae no lejos de la isla de la Madera.

Esta miscelánea de temas, más o menos relacionados con el “aprovechamiento de los indios de la Nueva España y progreso de su conversión”, y que en buena medida se concentran en la investigación de la naturaleza, carácter y situación de los indios en el curso del siglo xvi, prosigue con tres capítulos (xxix a xxxi) dedicados a registrar documentos legales importantes: las disposiciones reales, de Carlos V y Felipe II, respecto al gobierno, la evangelización y la protección de los indios, y acerca de la acción de las órdenes mendicantes.

Después de estos intermedios, vuelve Mendieta con nuevos bríos al tema principal de este libro iv, o sea la revisión crítica de la evangelización. Según fray Gerónimo (xxxii-xxxiii), se han cometido dos yerros principales en la conquista espiritual: el primero es no haber juntado a los indios en pueblos y ciudades ya que su dispersión ha hecho más difícil su evangelización y, en general, su urbanización —preocupación constante de Mendieta que aún hoy sigue siendo un objetivo de los programas sociales—; el segundo, utopía aún más irrealizable, es el no haber separado pueblos de españoles de pueblos indios. Para Mendieta, esta comunicación ha sido dañosa para ambos; ha hecho perezosos, abusivos, desvergonzados v

malos cristianos a los españoles que, como más fuertes que los indios, acabarán consumiéndolos, y ha hecho que los indios, además de sufrir esta tiranía, hayan aprendido de españoles, negros y mulatos sus roñas, vicios y desvergüenzas. La austeridad y limpieza de su conducta van desapareciendo, y ahora —en la última década del siglo xvi— han aparecido ya entre los indios el hurto, la embriaguez —antigua afición antes reprimida—, los juegos de naipes, el tocar guitarras, los malos casamientos, las malas palabras, el descuido en la educación de los niños, la irreverencia en la iglesia. A causa del escándalo y mal ejemplo que son los españoles para los indios, Mendieta considera (xxxiv) un error y un abuso que se llame a aquéllos “cristianos” en lugar de españoles, porque “cristianos, buenos o malos” son todos los bautizados. Insistiendo, ahora desde otra perspectiva (xxxv), en el daño que los malos ejemplos y el desorden de la conducta de los españoles han causado a los indios, para que “puesto caso que ellos fueran como unos ángeles, se vuelvan poco menos que unos demonios”, fray Gerónimo enumera otros vicios que han adquirido (¡estornudar!, no querer ir a la escuela), y luego hace otra más de sus enérgicas y elocuentes defensas de la desesperación de los indios que, ante la permisión de los vicios, la corrupción de la justicia, la impunidad de los crímenes, los malos tratos y el mal ejemplo de los malos eclesiásticos —contra los cuales endereza una tremenda invectiva—, acaban imitando la perversión y llegan a poner en duda la congruencia de su nueva condición de cristianos.

A las calamidades morales que han sufrido los indios se han sumado también las enfermedades, “las pestilencias”, que los han azotado “después que son cristianos” (xxxvi). Este capítulo de Mendieta tiene algún paralelo con el que escribiera, alrededor de cincuenta años antes, Motolinía⁸⁸ acerca de las “diez plagas muy más crueles que las de Egipto” con que fue herida esta tierra. Recordando sin duda lo que escribiera fray Toribio, Mendieta dice que no va a referirse a las pestilencias que los mismos españoles causaron: conquista, esclavitud, minas, edificaciones, trabajos forzados, sino sólo a las enfermedades, y hace la relación más precisa con que contamos acerca de las siete mayores epidemias que sufrieron los indígenas desde la conquista hasta fines del siglo xvi, en que ésto escribe (1595-6). De acuerdo con la argumentación que va sosteniendo, ve en estas epidemias, que tanta mortandad causaron entre

⁸⁸ Motolinía, *Memoriales*, Primera parte, cap. 2.

los indios, no un castigo sino una merced divina para "sacarlos de tan malo y peligroso mundo" y librarlos del "insoportable trabajo y vejación".

"Mayor y más dañosa" aún que las pestilencias físicas sufridas por los indígenas considera Mendieta (xxxvii y xxxviii) al "repartimiento que de ellos se hace para servir de por fuerza a los españoles". Esta disposición es inicua, contraria a toda buena ley y razón y perjudicial para la cristiandad de los indios, y la forma más atroz de esta esclavitud disfrazada es el trabajo en las minas, para las que fray Gerónimo hace votos porque la "divina clemencia... sea servida de hundir en los abismos todas las minas" si no se pone remedio a lo que en ellas ocurre. Las leyes para prohibir la encomienda existen, pero no se cumplen, y el padre Mendieta espera que Dios "haya de nos misericordia" por la "nefanda inhumanidad que con sus criaturas racionales y prójimos nuestros usamos".

Resumiendo de alguna manera sus alegatos en defensa de los indios, Mendieta llega a un corolario (xxxix) que hoy no puede ser satisfactorio. Si los indios son "débiles y flacos", de "pequeño talento" y sin "defensa ni resistencia" frente a los españoles, ésto nos obliga a "defenderlos y ampararlos". No los considera, pues, inferiores, sino más débiles que los españoles, en lo que es preciso convenir con él. Y pide para ellos no sólo caridad sino justicia. Al final de este capítulo, sin mencionar a su autor, hace una amarga requisitoria en contra de las ideas sobre las justas causas de la guerra y la sojuzgación de los indios, de Ginés de Sepúlveda.

Después de exponer los pasajes bíblicos que parecen anunciar la conversión de un pueblo desconocido, que pudiera ser el del Nuevo Mundo (xl), el padre Mendieta considera, como última cuestión en el examen crítico de la evangelización, materia principal del libro iv de su *Historia eclesiástica indiana*, la muy resbaladiza de los supuestos rastros cristianos que se han hallado en la Nueva España (xli). Sin tocar el tema de si hubo o no previa "noticia de nuestra fe". Menciona las cruces de Yucatán y los testimonios de Las Casas y de otros religiosos acerca de creencias de varios pueblos indígenas, que pudieran tener un paralelismo con nociones cristianas. Refiérese también al supuesto origen judaico de los indios y menciona el rechazo que hace el padre José de Acosta de esta teoría, y concluye este inventario de perplejidades y sospechas, frente a las cuales cautelosamente no toma partido, con una reflexión milenarista: si los totonacos aguardan un Mesías consolador, ¿no señalará ello que

estamos cerca del fin del mundo y que en estos indígenas supuestamente descendientes de los judíos se haya verificado la profecía de su conversión?

Anticipando o completando el tema del libro v, que se dedica a las vidas de los franciscanos, Mendieta dedica tres de los últimos capítulos (xlii-xliv) del libro iv a tratar temas de historia franciscana que no caben en el libro siguiente: los provinciales y comisarios que han regido la Provincia del Santo Evangelio de México en el siglo xvi; un recuento de las construcciones religiosas y la organización eclesiástica entonces existentes e información sobre las obras que han compuesto los franciscanos en lenguas indígenas: vocabularios, artes, doctrinas cristianas, sermonarios, etcétera con datos importantes acerca de los trabajos de Olmos, Sahagún, Molina y muchos otros.

Valiosos para la historia de la iglesia en México y reveladores del enorme crecimiento que alcanzó en los años hasta entonces (1596) transcurridos del siglo xvi, son los datos que aparecen en el capítulo xliii. Los franciscanos han logrado crear el sistema religioso más amplio: 200 conventos en total dentro de sus cinco provincias: 90 en la del Santo Evangelio, 54 en Michoacán y Jalisco, 22 en Guatemala, 22 en Yucatán y 12 en Nicaragua. Los dominicos tienen en total 89 monasterios en tres provincias: 48 en México, 21 en Oaxaca y 20 en Guatemala. Y los agustinos 76 monasterios en México, Michoacán y Jalisco. Los carmelitas tienen a su cargo el barrio de San Sebastián en la ciudad de México y dos casas en Puebla. Los jesuitas siete colegios: uno en México, uno en Tepozotlán, dos en Michoacán, dos en Puebla y uno en Veracruz. Y los mercedarios tienen algunos conventos en Guatemala.

En cuanto al clero secular, existe como cabeza el arzobispado de México, con 70 partidos, o parroquias, cada uno con muchos pueblos, y nueve obispados: de Tlaxcala, con 40 partidos, de Michoacán con 31, de Jalisco con 11, de Guatemala con 22, de Oaxaca con 40, de Yucatán con "pocos partidos", de Chiapas, de Honduras y de Verapaz, en Nicaragua. En resumen, dice Mendieta que hacia 1596:

en lo que es Nueva España, habrá al pie de cuatrocientos conventos o monesterios de religiosos de todas órdenes, y otros cuatrocientos partidos de clérigos, poco más o menos, que son por todas ochocientas doctrinas o asistencias de ministros eclesiásticos para ministerio de los sacramentos y doctrina cristiana.

En el capítulo final de este balance de la empresa de cristianizar a los indios, Mendieta se pregunta cuál pudo ser la causa del fracaso o la desventura de esta empresa, que se había iniciado como un “tiempo dorado”, desde los años de la conquista hasta la muerte del virrey Luis de Velasco el viejo (1564). Su respuesta es terminante. La desolación y corrupción en que él ve hundida la Nueva España en los años finales del siglo xvi, y el “flaco suceso de la cristiandad de los indios” se deben a la explotación inhumana de los naturales y a la “fiera bestia de la codicia” que se ha enseñoreado de esta tierra. Y como un castigo apocalíptico, todas las fortunas y todo el oro de Indias se han vuelto “dinero de duendes” y ahora los españoles, España y el rey mismo están más pobres que antes de que se descubriesen las Indias.

LIBRO V. PRIMERA PARTE

El libro v, dedicado a la narración de las vidas de los franciscanos de la Nueva España durante el siglo xvi, está dividido en dos partes. La primera se ocupa de los que murieron aquí de muerte natural y la segunda, más breve, de los que perecieron como mártires “por la predicación del Santo Evangelio”. Para la historia franciscana y de la conquista espiritual son importantes estas vidas que se refieren a menudo a personalidades sobresalientes en la etnohistoria y la lingüística del siglo xvi, como Olmos, Motolinía, Molina y Sahagún. Sin embargo, para trazar estas vidas, Mendieta abandona a menudo el rigor de juicio que domina por lo general su *Historia eclesiástica indiana*, sobre todo en los libros II y IV, para adoptar en cambio un tono de panegírico. La exaltación continua de varones ejemplares y la tentación de recoger versiones de milagrerías y santidades acaban por oscurecer en ocasiones el relato de los hechos.

La vida del jefe de los primeros “doce” y primer prelado franciscano, fray Martín de Valencia —que sigue la escrita por fray Francisco Jiménez— ocupa los dieciséis capítulos iniciales, y a pesar de su extensión, acaba por persuadirnos de que fray Martín fue más un santo que un hombre de obras y empresas tangibles. Más eficaces son las vidas de los tres flamencos que vinieron a la Nueva España en 1523, antes de la barcada de los doce: fray Juan de Tecto, fray Juan de Aora o Ayora y fray Pedro de Gante, sobre todo la de este último (v, xviii). Siendo fray Pedro pariente muy cercano del em-

perador Carlos V, sólo quiso ser franciscano lego —es decir, no ordenado sacerdote para administrar los sacramentos—, y tuvo un admirable sentido práctico, que no era por cierto muy común entre aquellos frailes. Gante, en efecto, fue el primero que, además de enseñar a los indios “a leer y escribir, cantar y tañer instrumentos musicales, y la doctrina cristiana”, en Tezcoco, les enseñó también oficios que mejoraron su vida: “cantería, carpintería, sastres, zapateros, herreros y los demás oficios mecánicos con que comenzaron los indios a aficionarse y a ejercitarse en ellos”. Fue, pues, el primero que se preocupó no sólo de su salvación espiritual sino también por darles recursos para su bienestar material. Refiere Mendieta que fray Pedro era tan tartamudo que sólo por maravilla podía entendersele, en español o en náhuatl, pero que los indios lo entendían “como si fuera uno de ellos”.

Las vidas de los demás franciscanos del grupo de “los doce” (xix-xxvi) muestra la calidad humana y moral de este grupo de misioneros que tanto hicieron, con su ejemplo y con sus obras, para implantar la nueva fe y para defender a los indios de la codicia y abusos de los españoles. Con todo, Mendieta se detiene más en referir las virtudes y santidad de aquellos frailes que en exponer sus trabajos filológicos e históricos y su pensamiento.

Más interesantes son los capítulos (xxvii-xxx) dedicados a fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México. Narra en ellos el ascetismo y sencillez de aquel franciscano que no olvidó su regla al recibir altas dignidades; la firmeza con que en defensa de los indios se opuso a los desmanes de la primera Audiencia, y las gestiones que hizo para que se quitaran tributos a los indios y se les librara de abusos y maltratos. En la carta que el entonces obispo Zumárraga, escribió en 1531 al Capítulo General franciscano, celebrado en Tolosa, Francia (transcrito y traducido por Mendieta en el capítulo xxx), al describir el estado en que se encuentra el proceso evangelizador, proclama que:

se han bautizado más de un millón de personas, quinientos templos de ídolos derribado por tierra, y más de veinte mil figuras de demonios que adoraban, han sido hechas pedazos y quemadas.

Muchas de estas “figuras” debieron ser los códices cuya destrucción pone una sombra en la vida de este varón excepcional.

El franciscano por el que tuvo Mendieta la más encendida admiración, por su virtud y por sus obras, fue sin duda fray Andrés de

Olmos. Acerca de él escribió tres capítulos (xxxiii-v), que aparte de ponderar su heroica santidad, son la fuente más importante con que contamos acerca de la vida y la obra del iniciador de la investigación filológica y antropológica de los antiguos mexicanos.

Vivaz y bien escrita es la vida de fray Diego de Olarte (xxxvi), uno de los conquistadores que se hizo fraile. El capítulo (xli) dedicado a fray Bernardino de Sahagún es de las fuentes principales acerca de la vida y la obra del gran historiador. Mendieta conoció bien a su hermano de Orden y consignó informaciones precisas acerca de sus manuscritos, que tuvo en sus manos antes de que fueran dispersados. También es interesante la página dedicada a fray Alonso de Molina (xlviii), el niño español que aprendió la lengua mexicana y sirvió de intérprete a los primeros franciscanos, antes de tomar el hábito y convertirse en uno de los más notables lingüistas, sobre todo por su *Arte* y su *Vocabulario de la lengua mexicana y castellana*.

Los repertorios biográficos presentan muchas dificultades, y como los hombres tienen tanto de semejante, se tiende a menudo a repetir esquemas y adjetivos. El padre Mendieta tenía sus obsesiones particulares para graduar la santidad y la eficacia de sus hermanos cuyas vidas contaba. La primera, se patentizaba para él, en principio, en la pobreza y austeridad, y en la renuncia al vino, a los alimentos normales para un español, al sueño necesario y al uso de sandalias y de caballos o burros para transportarse; y en extremo, la santidad se manifestaba en levitaciones, deliquios, milagros y en el "suave olor" que cuando los desenterraban despedían los cadáveres de los frailes. La eficacia se concretaba para Mendieta en el conocimiento de las lenguas indígenas, en la paciencia y prudencia de la conducta y en la amplitud sin reposo de las tareas evangelizadoras. Casi todos sus cofrades cumplieron estos requisitos y resultan, si no todos santos al menos varones ilustres y ejemplares. Sólo las biografías dedicadas a personalidades sobresalientes llegan a vencer la monotonía de estas convenciones.

Entre las numerosísimas vidas que escribió fray Gerónimo de Mendieta hay una que se destaca por su encanto rústico y es, también, una de las mejores páginas de la *Historia eclesiástica indiana*: la de fray Francisco de Tembleque, el genial constructor del acueducto de Otumba a Zempoala, y la historia de su "grande gato pardo", que la necesidad había hecho cazador y le traía cada mañana conejos o codornices para sustento de ambos. Fray Agustín

de Vetancurt, al recontar la historia un siglo más tarde,³⁹ añadirá que cuando el padre Tembleque tenía huéspedes en su choza, decía a su servidor: “Hermano gato, un huésped nos ha venido, y así será necesario que busquéis otro conejo.” Y el gato salía y volvía pronto trayendo lo que se le mandaba.

LIBRO V. SEGUNDA PARTE

El libro v, Segunda parte, formado por sólo diez capítulos, es un apéndice dedicado a narrar la vida de dieciocho franciscanos que, hasta fines del siglo xvi, murieron sacrificados por los indios en la predicación evangélica. En el Prólogo de esta parte, Mendieta hace una vivaz descripción de los chichimecas, los indios de las provincias del norte de México, nómadas, fieros y rebeldes, que resistieron más que ninguna otra tribu la dominación española.⁴⁰ Mendieta se ocupa en especial de ellos por haber sido los que más frailes sacrificaron. Un recurso muy hábil para la civilización de estos indómitos guerreros, fue el que dispuso el virrey Luis de Velasco, el mozo, y en el que intervino el propio Mendieta: enviar a vivir entre los chichimecas a cuatrocientas familias de tlaxcaltecas “para que con su comunicación y comercio se pusieran en policía y en costumbres cristianas”.

En tierras de Jalisco —Eztatlán, principalmente—, de Zacatecas y Sinaloa, linderos de los dominios chichimecas, y más al norte, en Nuevo México y en la Cíbola, murieron flechados o aporreados los dieciocho frailes que abrieron el camino para la evangelización del norte de México.

b) *Los escritos doctrinarios e informativos*

Una vez que fray Gerónimo de Mendieta se adentró en los problemas de la Nueva España, y en el que a él le interesaba radicalmente, el del éxito de la empresa civilizadora y evangelizadora de los indios, dejó consignadas sus informaciones, reflexiones, opiniones, advertencias y proyectos en torno a este problema en sus numerosas cartas y memoriales. Mendieta aprendió a ser historiador para cum-

³⁹ Vetancurt, *Menologio franciscano*, 1698, octubre 1º. p. 107.

⁴⁰ Véase Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

plir el mandato que recibió; por naturaleza, fue un hombre de ideas y doctrinas. Estaba profundamente angustiado por el mal sesgo que le parecía que había tomado el asunto de la cristianización de los naturales, y para enderezar aquella empresa y hacer que retomara el camino venturoso con que se había iniciado, trató de mover todas las voluntades. Estaba convencido de que aún podía vencerse la codicia y la confusión gubernamental que ensombrecían el país y de que aún era tiempo de restaurar la república monástica cristiana, el reino milenarío que aquí estuvo a punto de fundarse. con la mejor pasta humana, la de los indios. Y, sobre todo, estaba persuadido de que las empresas de cristianización de los naturales y de instauración de la república cristiana eran tareas propias de los franciscanos, acaso también de las otras dos órdenes de frailes mendicantes establecidas en México, y de que las desventuras de estas empresas venían de no haberlas confiado exclusivamente a dichas órdenes, y por lo tanto, en no haber orientado el gobierno de la Nueva España para que apoyara substancialmente este principio.

De manera general, la mayoría de los cronistas e historiadores religiosos de Nueva España en el siglo xvi están preocupados por el negocio principal por el que se encuentran en México: la conversión al cristianismo de los pueblos indígenas. Y cada uno matiza su obra con sus inclinaciones personales: la justicia para el indio, la propagación multitudinaria de la nueva fe, la indagación de la naturaleza y creencias de la gentilidad; y cada uno encuentra tiempo para demorarse en peculiaridades de los pueblos autóctonos. El padre Mendieta coincide en momentos con estos temas de sus antecesores, pero, además, es el primero en plantearse como exposición doctrinal y como reflexión crítica el problema de la propia evangelización. Tanto la orientación principal de la *Historia eclesiástica indiana* como las cartas y memoriales que escribe a lo largo de 34 años están dominados por este problema.

Estos últimos documentos son de dos especies: doctrinarios e informativos o descriptivos. De los primeros, tres de ellos, la carta al comisario fray Francisco de Bustamante (Toluca, 1º de enero de 1562), la carta al rey Felipe II (Toluca, 8 de octubre de 1565), y la carta al licenciado Juan de Ovando (Vitoria, hacia abril-mayo de 1571) en respuesta a sus consultas, contienen su doctrina principal, de hecho su programa de gobierno civil y religioso.

1. *La carta a Bustamante de 1562*

Esta carta ⁴¹ es el más antiguo y quizá el más importante de los documentos que conservamos de Mendieta. La escribió fray Gerónimo cuando ya había pasado ocho años en Nueva España. Su estancia en los conventos de Tochimilco, en el valle de Puebla, de Tlaxcala y de Toluca lo había hecho empaparse en la problemática indígena; y la fundación de Calimaya, en 1557, había puesto a prueba sus ideas civilizadoras, que suscitaron choques entre el clero secular y los religiosos, entre el virrey y los oidores (“este desgraciado e indevoto de frailes, el señor oidor Orozco”, dice Mendieta), y entre los propios indios cuyos alcaldes, regidores y principales acabaron presos y desterrados. Tales experiencias, y la degradación, el fin del “tiempo dorado” que según Mendieta comenzaba a sufrir en aquellos años la empresa de cristianizar a los indios, lo mueven a decir lo que piensa para atajar “la total perdición de esta tierra”.

Mendieta había cavilado mucho en estos problemas y cuando se decide a manifestarlos le brotan como un torrente (“Esto he escrito con harta priesa y no menos inquietud”, dice al fin de su escrito) al que es difícil conducir y ordenar, al modo como lo hará en su *Historia*. Para hablar ha esperado tener suficientes años de trabajo en la tierra, para que no le llamen sin experiencia y novato, y ahora que el tiempo es llegado se encuentra con la prohibición real para que nadie escribiese al rey sino a través de la Real Audiencia. Y porque considera que “el remedio o total perdición de la tierra están puestos tan en balanza”, se decide a escribir al comisario general de su Orden para que sea él en persona quien ponga la inquietud y las advertencias de Mendieta “en el real pecho de S.M.”

En principio, proyecta dividir su exposición en dos partes. La primera dirá “lo que había de ser y no es” y la segunda “lo que se puede y conviene hacer”. Sin embargo, pronto interrumpe la primera parte para añadir una especie de bisagra que es como el fiel entre los dos miembros de su exposición y de su pensamiento: todo se podrá arreglar con los frailes de San Francisco.

“Ya murió el primitivo espíritu”, dice en la primera parte, ya desapareció entre los naturales el fervor y el concurso que antes existía para la Iglesia. La causa de ello es que en tiempos de su infidelidad el indio no “hacía su voluntad sino lo que le era man-

⁴¹ *Cartas de religiosos*, ed. 1941, núm. 1. p. 1-29.

dado, y ahora la mucha libertad nos hace mal".⁴² Y estos males no se remedian a causa de la confusión que existe en el gobierno. El virrey no tiene suficiente autoridad porque el rey lo tiene atado a los oidores de la Audiencia, y "ellos son muchos y él es uno solo". La culpa de todo esto la tiene el demonio, que ha tratado de volver por sus fueros perdidos. La masa de los indios estaba dispuesta "para ser la mejor y más sana cristiandad y policía del universo mundo" y el demonio "ha urdido tal trama de muchos estambres" que ha puesto confusión en el gobierno de Nueva España. Esta trama y quimera del demonio la forman:

la desordenada y vieja codicia de los españoles; la desconformidad entre obispos y religiosos; la diversidad y multiplicidad de pareceres entre los mismos; los excesos y desatinos particulares de algunos de ellos; las relaciones siniestras llenas de envidia y pasión; la venida de oidores nuevos sin experiencia, y otras cosas semejantes a éstas.⁴³

Ahora bien, de parte de los franciscanos, pese a "los desatinos de tres o cuatro ni más frailes", ha sido causa de discordia lo que más debiera agradecerseles: el "celo que los frailes han mostrado en este negocio de la honra divinal, y del descargo de la conciencia real, y de la salud de las ánimas".

Y aquí abandona el padre Mendieta su exposición de la crítica situación de la Nueva España para de una buena vez proponer lo que él considera el remedio o el condicionante que permitirá hacer posibles los proyectos políticos que expondrá en la última parte de su escrito:

lo que más conviene llevar por delante V.R. para alcanzar el sosiego que no tenemos, y el remedio de los males que ya vemos ir tan adelante, es que en nombre de esta santa Provincia del Santo Evangelio se desapropie de estos intereses y propios negocios, y nos ponga en la libertad evangélica y apostólica que Jesucristo nos dejó, y en que nuestro padre S. Francisco nos encaminó. Y dé a entender muy claramente a S.M. que estos negocios son suyos y no nuestros, aunque por su servicio los tomamos por propios.⁴⁴

⁴² *Ibidem*, p. 4.

⁴³ *Ibidem*, p. 6.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 8.

La alternativa que a continuación propone Mendieta no deja de ser un sofisma ventajoso: o el rey se confía en nosotros y nos da crédito y autoridad, ésto es, nos entrega sin reservas el campo, o bien, si “no le es aceptable nuestro servicio ni quiere que lo ejercitemos con esta evangélica libertad y autoridad”, que nos mande “dar licencia a nosotros para volvernos a España” y no quedar “por testigos y consentidores de la destrucción de la nueva planta que nos ha costado nuestros trabajos y sudores, y que el diablo se ría en nuestra presencia. . .”⁴⁵ El padre Mendieta no duda en afirmar que “Ésta es la llave de todo el bien o perdición de la nueva Iglesia: quererse confiar S.M. o no confiarse de los religiosos que el felicísimo Emperador su padre envió por ministros della.”⁴⁶ Cualquier hombre con experiencia de esta tierra, ratifica, conoce que “la Nueva España sería mantenida en toda cristiandad y paz y policía. . . con sólo tener S.M. en cada provincia della un fraile de los muchos que en esta tierra están echados por los rincones, con tener las espaldas seguras, y toda autoridad para poder hacer lo que conviniese”.⁴⁷

Confirma su proposición señalando una circunstancia que a él le parece innegable: la naturaleza pueril, tímida y dócil de los indios, inerme frente a la codicia española. Por consiguiente, el rey hace mal en confiarse en los ambiciosos y no en los frailes, que son los únicos que “vinieron a buscar a Dios sin ningún interés”.⁴⁸

La proposición central del escrito de Mendieta es, pues, que sólo los frailes franciscanos pueden solucionar el problema de la evangelización de la Nueva España. La fórmula práctica que propone para ello es que sólo exista la autoridad del virrey y como encargados (“maestrescuelas”) de los indios los religiosos, sin audiencias ni justicias para los indios sino sólo sus señores o caciques principales para gobernarlos en paz.⁴⁹ Por la santidad y austeridad de los franciscanos de Nueva España —insiste Mendieta— y por sus múltiples obras de servicio público, el rey puede confiarse en todo y por todo en ellos “para descargar y cumplir su real obligación”.⁵⁰

Establecida esta proposición central, Mendieta pasa al segundo punto, en el que expone “lo que puede y conviene hacer”. En

⁴⁵ *Ibidem*, p. 9.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 10.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 11.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 14.

torno a su proposición sobre la autoridad de los religiosos, enumera ahora tres proposiciones, la última dividida en once artículos, con cuya aplicación podrá ponerse remedio y conservarse "cristiana, pacífica y políticamente este nuevo mundo". Estas proposiciones de medidas políticas y eclesiásticas, encabezadas de nuevo con la relativa a los frailes, son las siguientes:

- I. Que los religiosos tengan autoridad y libertad.⁵¹
- II. Que el rey tenga en Nueva España persona que represente plenamente su autoridad y que no la comparta con la Real Audiencia; y que se prescinda de la legislación europea, inadecuada en cuestiones de indios.⁵²
- III. Que se reforme la Real Audiencia conforme los siguientes artículos:⁵³
 - 1º que se ocupe de las causas civiles y religiosas de los españoles,
 - 2º que se ocupe de las causas criminales graves de los indios,
 - 3º que los negocios civiles de los indios no se litiguen en la Real Audiencia sino por sus alcaldes ordinarios. En los casos de diferencias de unos pueblos con otros sobre términos de tierras, montes y aguas, conviene que se señalen dos o tres personas prudentes y experimentadas, o una sola, para que resuelva estos litigios,
 - 4º que la Real Audiencia no se entremeta ni tenga que ver en cosas de gobernación,
 - 5º que se forme un solo cuerpo legal con la variedad de ordenanzas y leyes,
 - 6º que se respete a los señores naturales y legítimos que, según dicen, están desposeídos de sus señoríos,
 - 7º que se promuevan y realicen las juntas o concentraciones de pueblos,

⁵¹ *Ibidem*, p. 15.

⁵² *Ibidem*, p. 16-17.

⁵³ *Ibidem*, p. 17-27.

- 8º que a los pueblos que se junten se les señalen las dehesas y ejidos que han menester,
- 9º que cuando se den tierras a los españoles “sea con algún buen color y causa, teniendo respeto al pro común de toda esta república”,
- 10º que se impida que los españoles seculares “pasen indiferentemente a esta tierra, si no fuere los que tienen de comer en ella”, porque vienen a no trabajar y a aprovecharse de los indios,
- 11º que en adelante “no sean proveídos para los obispados y prelacías de esta nueva Iglesia, sino personas que allende de su vida, doctrina y fama, tengan conocidas y entendidas y en las entrañas metidos a los naturales de esta tierra”. Mendieta menciona, al respecto, las normas de su Provincia franciscana, que establece los plazos de estancia mínima que se requieren para ocupar dignidades: dos años para los guardianes y cinco para definidores, provinciales y comisarios.

Como prolongación de este último artículo de sus proposiciones, Mendieta añade ⁵⁴ otras recomendaciones en cuestiones eclesiásticas:

- que donde haya frailes o clérigos no se pongan ministros de otra Orden,
- que se prevenga a los obispos de que sólo en casos excepcionales se aceptarán clérigos nacidos de esta tierra, y siempre a candidatos aprobados y conocidos, y “en ninguna manera mestizos”,
- y que se seleccione cuidadosamente a los religiosos que vengan a Nueva España, y no se deje libertad a los que quieran venir sino que haya una persona advertida “que los sepa conocer y escoja”.

“Esto he escrito con harta priesa...” De ello no cabe duda por la falta de congruencia en la disposición de las proposiciones. Además de la repetición de la proposición central, sobre la libertad y autoridad de los religiosos, entre los once artículos para la reforma de la Audiencia ⁵⁵ incluye como undécimo uno sobre provisión de

⁵⁴ *Ibidem*, p. 27-9.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 17 ss.

obispos y prelacías y añade otras recomendaciones eclesiásticas que ninguna relación tienen con los asuntos civiles que eran competencia de la Audiencia.

El programa político de Mendieta consta en realidad de dos proposiciones principales: la primera, que se dé a los franciscanos, y acaso a las otras órdenes mendicantes establecidas entonces en México, libertad y autoridad para ser las responsables de la tutela de los indios, bajo la única autoridad y supervisión del virrey; y la segunda, que se reformen las facultades de la Audiencia de manera que no reste autoridad al virrey y se limite a ser un cuerpo judicial, con competencia general en asuntos de españoles y, respecto a los indios, sólo cuando se trate de causas criminales graves, restableciendo al mismo tiempo la autoridad de los alcaldes ordinarios indios para los negocios civiles, respetando las propiedades de los señoríos naturales, promoviendo las concentraciones de poblaciones dispersas e impidiendo el libre ingreso de españoles sin recursos.

¿Hasta qué punto eran congruentes y justas las proposiciones de este programa político? La principal que se refiere a los frailes era congruente sólo con la convicción que tenían los franciscanos de que Dios había elegido su Orden para fundar su Reino Milenario en el Nuevo Mundo, como observa John L. Phelan.⁵⁶ Al mismo tiempo, los hechos muestran que, cuando menos hasta los años en que Mendieta escribe esta carta (1562), la labor de los frailes había sido decisiva para la conquista espiritual y para la protección de los indios. Pero precisamente hacia estos años, los frailes o "tropas de choque" deben dejar el lugar al clero secular o "ejército de ocupación", como les llama Lesley Byrd Simpson.⁵⁷ La proclividad de las órdenes religiosas a cierto feudalismo, cuya continuación exige Mendieta, era justamente la razón política que determinó a la Corona a apoyar, a partir de estos años, la secularización de las parroquias. El padre Mendieta abogaba en este punto por una causa ya anacrónica y de antemano perdida.

En cuanto a las proposiciones para reformar las atribuciones y poderes de la Audiencia, puede considerarse que aunque les asistía la razón, por cuanto se refiere al respeto a las antiguas instituciones indígenas y a la no intromisión en asuntos de gobierno, propios del

⁵⁶ John L. Phelan, *El reino milenarismo de los franciscanos en el Nuevo Mundo* (1956), trad. de Josefina Vázquez de Knauth, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972.

⁵⁷ Lesley Byrd Simpson, *Muchos Méxicos*, trad. de L. B. Simpson y Luis Monguió, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 175.

virrey, fray Gerónimo más bien parece referirse a fricciones e intromisiones que ocurrieron en la primera mitad del siglo xvi y que se encontraban casi superadas cuando él escribía. Así lo muestra, por ejemplo, su propia recomendación de oidores rectos, como el doctor Alonso de Zorita,⁵⁸ por entonces funcionario.

Tenía razón Mendieta en reclamar, en el artículo 5º, la formación de un cuerpo legal con la multiplicidad de ordenanzas y leyes. Un año después de la fecha de su escrito, se publicó en México, impresa por Pedro Ocharte, la recopilación formada por el doctor Vasco de Puga intitulada *Provisiones, cédulas, instrucciones de su majestad...* [para la] *gubernación desta Nueva España*, obra conocida abreviadamente como el *Cedulario* de Puga. La recopilación general de leyes y ordenanzas reales de Indias se ordenó a fines del siglo xvi pero sólo se publicó en Madrid, 1681: *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, en cuatro volúmenes.⁵⁹

2. La carta a Felipe II de 1565

La prohibición que existía en 1562 para escribir directamente al rey al parecer se había suprimido o bien, lo que es más probable, el padre Mendieta decidió pasarla por alto. El hecho es que, de nuevo desde Toluca, el 8 de octubre de 1565, escribe a Felipe II,⁶⁰ la primera de once cartas que en nombre propio o de su Provincia dirigirá al monarca.

Esta carta de 1565 es un documento notable por su congruencia doctrinal y por la severidad con que se dirige a Felipe II. A este respecto, García Icazbalceta comentaba que:

con la misma libertad con que al Visitador [Ovando] hablaba al Rey, y aún más. La carta que a éste dirigió en 1565 es una especie de cartilla o *Syllabus* de todo lo que pesaba sobre la conciencia real por el descuido en la gobernación de las Indias. Dudo que un simple *funcionario* de hoy tolerase sin muestras de enojo la terrible serie de cargos arrojados sobre el mayor monarca de aquel siglo.⁶¹

Lo aún más sorprendente, y que muestra la autoridad moral que se reconocía a Mendieta, es que este áspero escrito de un simple

⁵⁸ Carta a Bustamante, en *Cartas de religiosos*, p. 19.

⁵⁹ Reimpresa en Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1973.

⁶⁰ *Cartas de religiosos*, núm. 11, p. 31-45.

⁶¹ Vida de Mendieta, *Cartas de religiosos*, p. xviii.

fraile haya sido avalado por sus superiores. Al fin de la carta, va una anotación en la que el provincial y los definidores de la Provincia del Santo Evangelio se solidarizan con lo escrito por Mendieta en estos términos: “damos y aprobamos por buena y cristianamente escrita, y sentimos con el autor de ella”, y lo firman para constancia. Además, en carta que años adelante el provincial y los definidores escriben al rey,⁶² en respuesta a otra suya, confirman de nuevo esta aprobación.

La premisa general en que Mendieta apoya su reconvencción al rey es la obligación que siente de prevenirlo sobre el gran cargo que pesa sobre la conciencia real por cuanto se ha descuidado el negocio principal de la “conversión de ánimas y salvación de ellas” y del gobierno de las Indias. Ningún otro fundamento en autoridades escriturarias ni otra razón que ésta requiere el padre Mendieta.

La carta coincide en muchos puntos con la de 1562 aunque presenta el pensamiento de su autor con una sistematización más clara y menos obsesiva en la preferencia para los franciscanos. Enmarcados en breves introducción y epílogo, contiene 24 puntos que se refieren a tres cuestiones principales: gobierno civil (virreyes, audiencias, oidores y jueces), evangelización e iglesia, y asuntos de indios.

En los relativos al gobierno civil (1, 2, 11, 12 y 13), Mendieta comienza por señalar al rey el especial cuidado que debe conceder al gobierno de las Indias, “que es otro nuevo mundo”, con la obligación principal de amparar y adoctrinar a los indígenas y protegerlos “contra la codicia y audacia de los españoles”; sugiere al rey que se informe personalmente de los negocios y no se contente con remitirlos todos al Consejo de Indias; y le recuerda que está obligado a tener siempre un buen virrey en esta tierra, con poderes suficientes, y a enviar rectos y buenos oidores y a castigar con rigor a los malos jueces.

Los que se refieren a asuntos de evangelización y eclesiásticos (3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10) dicen al rey que está obligado a dar más importancia a la conversión de las ánimas que al aumento de los reales tributos; a dar más crédito a los religiosos sin intereses en el mundo que a los seglares sólo ocupados en riquezas; a proveer buenos obispos; a enviar religiosos ejemplares y escogidos y no clérigos; a impedir la venida libre de clérigos, y a mandar que los eclesiásticos sean más acatados y respetados aquí que en España.

⁶² Carta suscrita en México, el 6 de enero de 1570, *Cartas de religiosos*, núm. III, p. 49.

Y los que conciernen a la protección de los indios (14 a 24) previenen al rey a impedir los pleitos entre indios; a “favorecellos en lo que está dudoso, antes que a los españoles”; a “evitar que los españoles no pueblen de aquí en adelante entre los indios”; a “mandar que los indios no sean compelidos a servir a los españoles” (“yo no sé —reflexiona Mendieta— en qué justicia se puede fundar que vengan cuantos españoles quisieren de España a las Indias sin un real, y que sobre tomalles sus tierras a los naturales y hacelles otras mil vejaciones, les hayan ellos de servir”, y añade: “a causa deste repartimiento que se hace de indios para que sirvan a los españoles está perdidísima la tierra... y con esto han de venir presto a acabarse los indios”); “a mandar quitar todas las estancias de ganado que están en perjuicio de los naturales”; a evitar que “entre ganado de los españoles adonde quiera que hubiese sementeras por coger de los naturales”; a escoger personas rectas y experimentadas para las visitas a pueblos de indios, que determinen las estancias y señalen las dehesas, ejidos y tierras comunes de los pueblos de indios; “a conservar y sustentar los señores naturales que hay entre los indios en sus señoríos y patrimonios”; a moderar los tributos a los naturales; a librar de tributo a los indios principales, a los mozos, a los enfermos o lisiados, a los viejos, a las viudas pobres y a los que estén en tierra de señores particulares, y a ordenar que no prescriban los pleitos contra los indios porque “todo el mundo tira para sí en daño dellos” y porque “no tienen libertad ni licencia para agraviarse de lo que injustamente se hace contra ellos”.

Como es notorio, las proposiciones discutibles y aun arbitrarias del programa de 1562 se han suprimido en éste de 1565, que resume, reordena y mejora sustancialmente aquel primer esbozo. Las del último grupo, que se refieren a cuestiones de indios, constituyen un programa de medidas prácticas tan sensatas como justas.

3. *La carta al licenciado Juan de Ovando de 1571*

Quando fray Gerónimo de Mendieta vuelve a España, en 1571 conversa en Madrid con el licenciado Juan de Ovando, a quien Felipe II había encargado realizar una *visita* o inspección general de los asuntos del Consejo de Indias cuya presidencia recibiría en octubre del mismo año. En aquel encuentro, Ovando pide opinión a Mendieta sobre tres cuestiones concretas:

1^o Qué medio se daría para que los obispos de las Indias y los frailes que residen en ellas tuviesen entre sí conformidad.

2^o Qué medio se daría para que los indios en el pagar de los diezmos no fuesen vejados.

3^o Qué orden se podría para que los españoles pudiesen poblar en aquella tierra sin perjuicio de los naturales.

“No confiando en mi lengua”, dice Mendieta,⁶³ prefirió meditar su respuesta y, de regreso a su convento de Vitoria, la escribe a Ovando hacia abril o mayo de 1571.⁶⁴

Iglesia, indios, poblamientos. El licenciado Ovando debía tener noticia de la autoridad del padre Mendieta, y probablemente conocía las opiniones que había expuesto al rey para consultar al franciscano precisamente en tres de las cuestiones en que más había cavilado. Sin embargo, el pensamiento de Mendieta parecía haberse radicalizado en sus posiciones, y pese al rigor de sus razonamientos, sus proposiciones son tan audaces como irrealizables en el marco de su tiempo.

Respecto a la disconformidad entre obispos y frailes, no ve otra salida sino que haya dos obispos, uno clérigo, rico —con catedrales, canónigos y diezmos—, para la población española de las ciudades de Indias, y otro fraile, pobre —sin catedrales ni canónigos ni diezmos ni otras rentas ni granjerías—, para los pueblos de indios. Mendieta recuerda que ésto se usa en la Iglesia de Oriente, donde latinos, griegos y armenios tienen en una misma ciudad su obispo respectivo. Y a quienes le arguyen que semejante idea contradice los cánones responde por anticipado que:

los hombres no fueron hechos por las leyes ni por los decretos, por muy sanctos que sean, sino que por el contrario las leyes y decretos todos fueron instituidos por causa de los hombres para su utilidad y provecho.⁶⁵

En cuanto al segundo punto, tocante a los diezmos de los indios, su posición es terminante: deben suprimirse. Esta “exacción”, que se acumula a los tributos que pagan los indios, se evitaría con la designación de su obispo especial; y de no aceptarse esta reforma, Mendieta considera “cosa muy recia y peligrosísima” mantener esta

⁶³ *Historia eclesiástica indiana*, lib. IV, cap. xxxii.

⁶⁴ *Cartas de religiosos*, núm. x, p. 101-115.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 106.

obligación de un doble tributo. En última instancia, propone una serie de limitaciones con las que podría conservarse el cobro del diezmo.

García Icazbalceta hizo muy oportunos comentarios respecto a esta cuestión. Recuerda que fray Alonso de la Vera Cruz opinaba que "pues los indios sostenían las iglesias y conventos de los religiosos, cumplían ya con la obligación en que se funda el pago de los diezmos". Y más adelante agrega don Joaquín:

、 No sé si será juicio temerario suponer que Mendieta tanto procuraba aliviar a los indios como acortar la renta de los Obispos, para que no pudieren ser clérigos sino frailes con voto de pobreza. A lo menos veo que los pinta muy dados a la codicia en provecho de sus deudos... Hace hincapié en la cuestión del sostenimiento del clero secular, asegurando que ni las rentas reales ni las fuerzas de los indios alcanzarían para pagar Obispos y curas. Los frailes se contentaban con muy poco; pero omite decir de dónde lo sacaban. Por pobres y desinteresados que fuesen, al fin eran muchos; y fuera de las limosnas de los españoles, en las pocas poblaciones donde los había, y de los subsidios que el gobierno daba para vino y aceite, todo lo demás tenía que cargar necesariamente sobre los indios.⁶⁶

Y respecto al tercer punto relativo al poblamiento por españoles, Mendieta propone tres normas que deben regir esta política: asegurar la tierra por parte de los indios y de los corsarios extranjeros, aprovechar las muchas y buenas tierras que se hallan incultas y despobladas, y recoger en pueblos y asentar a los muchos españoles que andan "vagueando". Propone, en fin, seis leyes para reglamentar el poblamiento de españoles en Indias, entre las que vuelve a insistir en su idea de separar a españoles, mestizos y mulatos de los indios.

Ovando acusó recibo cortésmente, el 8 de julio de 1571, y aunque decía a Mendieta que "todo lo que he visto de su mano me contenta mucho",⁶⁷ cuando meses más tarde fue designado presidente del Consejo de Indias dejó en el olvido aquellas proposiciones. Ya se ha mencionado la única propuesta de Mendieta, para que dentro de la Orden franciscana se creara un comisario general de las Indias, que sí puso en práctica de inmediato el licenciado Ovando.

⁶⁶ García Icazbalceta, Vida de Mendieta, *Cartas de religiosos*, p. xviii.

⁶⁷ *Cartas de religiosos*, núm. XII, p. 119.

4. Otras consideraciones y acontecimientos

A pesar de que los tres escritos anteriores sean los que resumen con mayor intensidad sus ideas políticas y religiosos, Mendieta continuó escribiendo durante 25 años más cartas y memoriales que, aunque en su mayor parte redibujan, insisten o matizan sus preocupaciones capitales, merecen recordarse sumariamente.

a) La defensa de los indios

La cuestión en que continuará insistiendo en todos los tonos y hasta su último escrito es la defensa y protección de los indios, contra la injusticia de los repartimientos, el exceso de los tributos y los abusos de los españoles. Contra el visitador Valderrama, que según Mendieta vino a aumentar desconsideradamente los tributos a los indios, escribe al rey el 26 de agosto de 1564.⁶⁸ Y por estos años, escribe otras cartas a Felipe II o al Consejo de Indias pidiendo al monarca “se acuerde de la obligación que tiene de conservar y amparar estos naturales”⁶⁹ o recordando al Consejo “la necesidad grandísima de estos naturales... de ser siempre favorecidos, sobrellevados y defendidos”.⁷⁰ El documento intitulado “Las cosas que han sido causa de destruir a los indios y lo son”,⁷¹ sin fecha ni firma, puede atribuirse también a Mendieta —aunque García Icazbalceta no lo consideró así— por la relación que tiene con un capítulo (lib. iv, xxxvi) de la *Historia eclesiástica indiana*, del cual parece complemento. En este último, se refiere Mendieta a las epidemias que tanto asolaron la población indígena y dice que no se va a ocupar de las pestilencias que los mismos españoles causaron. Estas pestilencias son las que enumera el documento anónimo: los esclavos que se entregaron a los encomendadores, el servicio personal que se impuso a los indios, los tributos excesivos, las numerosas edificaciones, los trabajos en obras públicas, las armadas y descubrimientos, etcétera. Y otro apunte llamado “Consideraciones de fray Hierónimo de Mendieta cerca de los indios de la Nueva España”,⁷² que debió escribir hacia 1585, es una especie de resumen o credo, como para

⁶⁸ *Códice Mendieta*, t. I, núm. VII, p. 29.

⁶⁹ *Ibidem*, núm. X, p. 36.

⁷⁰ *Ibidem*, núm. XI, p. 41.

⁷¹ *Ibidem*, núm. XLIV.

⁷² *Códice Mendieta*, t. II, núm. LXIII.

fijar su doctrina acerca de esta cuestión de los indios que tan constantemente le preocupó, de la justicia que se les debe y de las atrocidades e injusticias que contra ellos se cometen. Para evitar la dispersión del discurso, está redactado como una resolución declarativa, en párrafos que se inician con la fórmula "Considero que", salvo uno que dice "Confieso que". Este es uno de los alegatos en favor de los indios de más levantada humanidad, que honran la lucha por la justicia en la conquista de América.

En su última carta a Felipe II, escrita en el convento de Tepeaca el 24 de mayo de 1589,⁷³ Mendieta, que ve perdidas sus otras causas, se concentra en ésta de los indios que considera la más importante. Como si no hubiera dicho al rey lo mismo muchas otras veces, vuelve a prevenirlo: "No quiero ser anunciador de malas nuevas, pues no soy profeta ni hijo de profeta, sino un hombre pecador" y le echa una vez más encima su tremenda admonición:

Mire V.M. que es grandísima en grado superlativo la obligación que V.M. sobre todas las demás tiene de amparar a estos pobres naturales indios como a corderos que aun balar no saben para quejarse, estando cercados por todas partes de lobos hambrientos que no se hartan de despedazar sus carnes y beber su sangre, sirviéndose de ellos en trabajos intolerables hasta hacerlos reventar y morir, si con la poderosa mano de V.M. no son defendidos...

Al día siguiente,⁷⁴ escribe al arzobispo Moya de Contreras para informarle de la carta que ha escrito al rey y enviarle un cuaderno⁷⁵ de consideraciones acerca del mismo tema de los indios, al que con letra grande intituló: "Castigo del cielo se debe aguardar si el gobierno de la Nueva España no se enmienda": extensa y monótona cavilación en torno a algunos de los problemas relacionados con el gobierno de los indios y sus ideas para resolverlos, sobre los que tanto había escrito en sus cartas y memoriales y en su *Historia*: supresión de la encomienda, elección de buenos virreyes y ministros, reunión de los pueblos dispersos.

En uno de sus últimos escritos acerca de cuestiones de indios, un parecer del 8 de marzo de 1594,⁷⁶ hace dos observaciones de corte muy moderno. La primera, afirmar que la Nueva España consistía

⁷³ *Ibidem*, t. II, núm. LXXX.

⁷⁴ *Ibidem*, núm. LXXXI.

⁷⁵ *Ibidem*, núm. LXXXII.

⁷⁶ *Cartas de religiosos*, núm. XXIII.

en realidad en dos repúblicas, la española y la de los indios: “La de los indios es natural, que están en su propia tierra”, y por haber admitido la predicación evangélica, “no deben ser tratados como esclavos, sino que quedaron libres como antes”; “La nación de los españoles —añade— es advenediza y acrecentada.” La otra observación es de teoría económica: los salarios deben ajustarse a los precios:

que se tenga gran cuidado que según la carestía o barata del año, así sea el precio de su trabajo, que si el maíz vale caro, no es cosa justa que el indio gaste en comer más de lo que le da el español, pues es injusticia grande.⁷⁷

b) *Los religiosos y el clero secular*

Del enconado agravio con que Mendieta, y todos los franciscanos de Nueva España, reaccionaron contra la progresiva sustitución de las órdenes religiosas por el clero secular —asunto al que fray Gerónimo ya se había referido en su carta-programa de 1562— quedaron otros testimonios en nuevas cartas y memoriales. Como ya se ha apuntado, el gobierno español, con buen juicio, había decidido poner un límite a la tendencia feudalista de las órdenes mendicantes y establecer en las Indias un clero secular, subordinado a la jerarquía eclesiástica y al gobierno civil. Ésta fue una larga y sorda lucha entre las órdenes mendicantes y la Corona, que se prolongó al menos un cuarto de siglo, de 1561 a 1585, en su fase más tensa. La primera orden vino en 1561, en una Real Cédula para que los frailes dejen las vicarías y curatos que tienen y las den a los clérigos. Ante el peligro, las tres órdenes mendicantes establecidas en Nueva España se ponen de acuerdo y envían un memorial conjunto, que redacta probablemente fray Gerónimo de Mendieta,⁷⁸ en el que exponen las razones e inconvenientes por los cuales piden que no se ponga en ejecución la orden real.

En 1574 se envía una nueva Real Cédula por la cual se obliga a los religiosos a hacer oficios de curas. El virrey, Martín Enríquez de Almansa, la da a conocer a los provinciales y superiores de los franciscanos; éstos escriben al rey y, además, dirigen otra carta, el 12 de diciembre de 1574, cuya redacción debe ser también de Men-

⁷⁷ *Cartas de religiosos*, p. 67.

⁷⁸ *Ibidem*, núm. xxiv, p. 169-178.

dieta, al comisario general de las Indias en la que exponen con más franqueza su patética oposición a tal medida:

los frailes que acá estamos, aunque flacos de espíritu, antes nos iremos a los montes y desiertos a sustentarnos de las yerbas y raíces, o morir de hambre, que acatar el ser curas y obligarnos a dar cuenta de ánimas.⁷⁹

En fin, en 1583 se expide otra Real Cédula en la que se insiste en la obligación de los religiosos de hacer oficios de curas, de sujetarse a los obispos y de entregar algunos de sus conventos a los clérigos para que éstos se ocupen de los indios. El padre Mendieta aprovecha el viaje a España del custodio de Zacatecas y le entrega un memorial para que defienda en la corte la causa franciscana⁸⁰ y, al mismo tiempo, las tres órdenes mendicantes se dirigen a la Real Audiencia de México pidiéndole que difiera el cumplimiento de la Cédula hasta que el rey se encuentre bien informado de los inconvenientes de tal medida.⁸¹ La Audiencia concede el aplazamiento, aunque pronto tendrá que cumplirse el mandato.

El tercer Concilio Provincial Mexicano, de 1585, adopta una decisión terminante al respecto al pedir al rey que mande que las órdenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y de la Merced, que hay en Nueva España:

deje cada una la mitad de las casas y doctrinas que al presente tienen en cada obispado, prohibiendo que no puedan tomar otras de nuevo ni edificar más

y que ordene que los frailes se sujeten a la jerarquía eclesiástica y hagan los oficios de curas, en tanto no haya suficientes clérigos.⁸² El padre Mendieta no vuelve a ocuparse del tema después de 1585, pero la injustificada omisión que hay en su *Historia eclesiástica in-*

⁷⁹ *Códice Mendieta*, t. I, núm. XLII, p. 204.

⁸⁰ *Ibidem*, núm. LVIII, p. 259-272.

⁸¹ *Ibidem*, núm. LIX, p. 272-276.

⁸² Cf. José A. Llaguno, S.J., *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585)*, México, Editorial Porrúa, 1963, p. 294-295. (Biblioteca Porrúa, 27.) Además de las cédulas reales transcritas por Mendieta, pueden verse otros documentos sobre el tema en Genaro García, "El clero durante la dominación española", *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México (1905-1911)*, 2a. ed. México, Editorial Porrúa, 1974, p. 466 y 486-487. (Biblioteca Porrúa, 58.)

diana y en sus cartas y memoriales de los Concilios Provinciales Mexicanos, acaso pueda explicarse por esta dura determinación del Concilio de 1585, que debió considerar lesiva para su Orden.

c) *El viaje de fray Alonso Ponce*

La pugna entre los criollos o antiguos residentes y los peninsulares recién venidos tuvo uno de sus más ruidosos estallidos con la resistencia que opusieron los superiores franciscanos de la Provincia del Santo Evangelio de México para recibir y acatar al nuevo comisario general, el bullicioso fray Alonso Ponce. Éste llegó en 1584 y tras el conflicto con los superiores franciscanos, la Audiencia de México lo arrestó y desterró de Guatemala, a principios de 1586. Camino a su destierro, fray Alonso y sus acompañantes viajaron, de 1586 a 1589, por el centro de México y por Michoacán, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Chiapas y Yucatán, y luego por Centroamérica hasta Nicaragua, en una perpetua fiesta de curiosidad por cuanto de nuevo observaban; y gracias al relato que al parecer redactó fray Antonio de Ciudad Real, tenemos uno de los más animados y ricos de noticias libros de viajes.⁸³

Para explicarse esta reacción de los franciscanos es oportuno recordar la reglamentación que dichos frailes de las provincias de la Nueva España se habían impuesto, al menos desde 1562, según la cual los comisarios deberían tener una antigüedad mínima de cinco años en el país (artículo 11º de la carta de Mendieta a Bustamante). A pesar de ello, una vez designado por las autoridades superiores el nuevo comisario general de Nueva España, Mendieta no siguió abiertamente el camino de la rebeldía que tomaron los provinciales sino que puso en práctica la "santa obediencia" y acató la autoridad del nuevo comisario, aunque no dejara de considerar imprudente su nombramiento, con lo que acabó por ser una especie de mediador en el conflicto. El arresto y expulsión de fray Alonso Ponce, los dimes y diretes de frailes y autoridades civiles,

⁸³ [Antonio de Ciudad Real], *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, siendo comisario general de aquellas partes*, 2 vols., Madrid, 1872.—Hay una 2a. ed., con el título de *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976, con un excelente aparato crítico y documental, preparado por Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras.

las amenazas de excomunión y las andanzas del comisario perturbaron y preocuparon a fray Gerónimo, que ya tenía por entonces más de sesenta años y precaria salud. Por todo ello, los quince documentos que acerca de este asunto conservó entre sus papeles⁸⁴ son una de las fuentes más interesantes y reveladoras en torno a este conflicto, en el que también se vio envuelto el pacífico fray Bernardino de Sahagún, designado provincial sustituto por el comisario Ponce y luego semiexcomulgado por él.

5. *Informes franciscanos*

En tres fechas: 1569, 1585 y alrededor de 1596, Mendieta hizo un balance de la situación y la obra realizada por los franciscanos en México. El último de estos informes, que aparece en la *Historia eclesiástica indiana*,⁸⁵ ya ha sido considerado. Falta pues, exponer las particularidades de los dos primeros y apreciar la evolución que indican.

a) *La "Relación particular y descripción" de 1569*

El licenciado Juan de Ovando —como ya se ha repetido— recibió del rey el encargo de realizar, de 1568 a 1571, una visita o averiguación general del estado en que se encontraban los asuntos encomendados al Consejo de Indias, antes de que fuera designado presidente de dicho Consejo. Esta visita, además, tendría por consecuencia la elaboración de las Leyes de Indias.

Para este trabajo, Ovando solicitó minuciosos informes a las provincias y diócesis del Nuevo Mundo. El relativo a la Provincia franciscana del Santo Evangelio de México, redactado a fines de 1569, aunque no va firmado puede atribuirse verosímelmente al padre Mendieta. Así lo supuso García Icazbalceta:

Mucho me sospecho —escribía en 1889— que es obra del P. Mendieta, tanto por saberse que la Provincia le encomendaba de ordinario la redacción de lo que escribía a nombre de ella, como por la grande amistad que le unía al P. Navarro [El provincial], con quien, concluido el término del provincialato, se fue

⁸⁴ *Códice Mendieta*, t. II, núms. LXV-LXXIX, p. 51-78.

⁸⁵ Lib. IV, caps. XLII-XLIV.

a España en 1570, y entonces llevaría consigo la relación. Conviene al tiempo, el estilo no desdice, ni tampoco la dureza con que trata a obispos y clérigos. Ayuda la mención, suelta e inmotivada, de los trabajos del P. Tembleque (pág. 27), donde hay frases exactamente iguales a las que tratándose del mismo asunto, se encuentra la *Historia eclesiástica indiana*.⁸⁶

El documento, publicado por García Icazbalceta,⁸⁷ lleva este largo título:

Relación particular y descripción de toda la Provincia del Santo Evangelio, que es de la Orden de Sant Francisco en la Nueva España, y los límites de ella, hasta dónde se extiende, y de todos los monesterios de la dicha Orden que hay en ella, y el número de frailes que hay en cada monesterio, y las calidades de cada religioso, y los pueblos que tienen a cargo doctrinar, y de qué encomenderos son

y contiene puntualmente cada uno de estos datos, y muchos otros, interesantes para la historia franciscana y de la iglesia en México y para la historia social de la Nueva España. Las monografías añaden cifras sobre las poblaciones estimadas de cada uno de los poblados en que hay monasterios. Aunque es de lamentarse que no se indique el nombre de los frailes bajo cuya dirección los indios construyeron cada convento, y la fecha respectiva, sí podemos saber que, a fines de 1569, en la extensa Provincia del Santo Evangelio—que comprendía el altiplano mexicano extendido hasta las regiones de Puebla y Tehuacán, de Toluca, de Cuernavaca, de Tula y de Jalapa—había 53 conventos con 169 frailes, más los legos y novicios. Considerando, además, los datos abreviados que da este informe sobre las otras provincias franciscanas que entonces existían en la Nueva España: la de San Pedro y San Pablo, que comprendía Michoacán y Jalisco; la de San José, que comprendía Yucatán y Campeche, y la del Nombre de Jesús, que comprendía Guatemala, tenemos el siguiente resumen de la planta franciscana en 1569:

⁸⁶ "Al lector", *Códice franciscano, siglo XVI*, ed. 1941, p. x-xi.

⁸⁷ *Ibidem.* n. 1-150.

	conventos	frailes
Altiplano central	53	169
Michoacán y Jalisco	27/28	50
Yucatán y Campeche	10	20
Guatemala	8	15
<i>Totales</i>	98/9	254

Los documentos que acompañan este informe están dedicados a ilustrar los métodos y reglamentos que los franciscanos de esta Provincia seguían para la evangelización de los naturales; las facultades y Breves Apostólicos, éste es, los fundamentos legales de su acción; el procedimiento para la celebración de los Capítulos Provinciales; las Constituciones de la Provincia del Santo Evangelio; las instrucciones que se daban a los provinciales y visitadores y las que se proponen para los padres comisarios de Nueva España. Inclúyese también en este repertorio documental el texto completo de la *Doctrina christiana breve* (1546), en náhuatl y en español, de fray Alonso de Molina,⁸⁸ para ilustrar cómo se la enseñaba a los niños indios que sabían leer, los cuales la repetían a coro hasta memorizarla, así como uno de los contados escritos que se conservan del famoso fray Juan Focher: la *Miscelánea* de los Breves Apostólicos que regían aquella Provincia.⁸⁹ Es interesante, en fin, para la historia del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, la exposición que Mendieta hace de sus funciones y problemas.⁹⁰

b) La "Relación de la descripción" de 1585

Ya se han mencionado las circunstancias que determinaron la redacción de este nuevo informe, ordenado hacia 1585 por el ministro general de la Orden franciscana, fray Francisco de Gonzaga; la redacción parcial que de él hizo fray Gerónimo de Mendieta; los aprovechamientos que de la "Relación" hicieron los padres Gonzaga y Moles; las referencias que Vetancurt hizo de este escrito, su desaparición y su descubrimiento en 1947.

El informe lleva el siguiente título: "Relación de la descripción de la Provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occiden-

⁸⁸ "Relación particular y descripción...", *Códice franciscano*, p. 30-53.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 103-114.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 62-65.

tales que llaman la Nueva España.” El ministro general Gonzaga había formulado una “Instrucción y arancel” al cual se sujeta la “Relación”. Como el informe de 1569, éste de 1585 se inicia con una descripción de los conventos franciscanos entonces existentes en la Provincia, que han aumentado de 53 a 67. Para la tarea de recopilación de informaciones, Mendieta recibió la ayuda de los frailes Pedro de Oroz y Francisco Suárez, que completaron su trabajo. En cambio, son suyas —cuenta tenida de las fuentes que aprovecha— las cerca de cincuenta vidas franciscanas que forman la parte substancial de la “Relación” y que anticipan textualmente algunas de las que aparecerán en los libros finales de la *Historia eclesiástica indiana*.

c) Estadísticas franciscanas

Reuniendo los datos de Mendieta con otros disponibles, acerca del desarrollo de la Provincia del Santo Evangelio de México, tenemos las siguientes cifras: hacia 1559 había en la Nueva España 380 franciscanos, 210 dominicos y 212 agustinos, 802 en total;⁹¹ de ellos, deduciendo los legos, los novicios y los adscritos a las otras provincias de Nueva España, podemos suponer que había en la del Santo Evangelio entre 140 y 150 frailes. Diez años más tarde, para 1569 y en la misma Provincia central (Relación de Mendieta a Ovando), las cifras son 169 frailes y 53 conventos. Hacia 1585 se calcula que había 407 religiosos, de los que acaso deban deducirse legos y novicios,⁹² y 67 conventos.⁹³ Hacia 1596,⁹⁴ la Provincia del Santo Evangelio, incluyendo las Custodias de Zacatecas y Tampico que tenía anexas, cuenta con 90 conventos, y en las demás provincias franciscanas de Nueva España hay 110 conventos más, que hacen un total de 200. Iguíniz añade las siguientes cifras, exclusivamente de religiosos franciscanos de la Provincia central de México: 933 en 1680, 947 en 1700, 727 en 1765 después de la secularización de las parroquias, 150 en 1844 después de la expulsión de los españoles, 42 en 1885 después de las leyes de Reforma, y 148 en 1947.

⁹¹ Robert Ricard, *La conquête spirituel du Mexique*, Paris, 1933, cap. 3.

⁹² Juan B. Iguíniz, *Breve historia de la Tercera Orden Franciscana de la Provincia del Santo Evangelio de México desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, 1951.

⁹³ Relación a Gonzaga.

⁹⁴ Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, lib. iv, cap. xl.iii.

FUENTES

“Vuestra Reverencia, si no es con su rincón y sus papeles, no tiene amor con nadie”, se quejaba el virrey Martín Enríquez de Almansa al padre Mendieta.⁹⁵ Quien tanto escribió tuvo que encontrar tiempo, entre sus continuos traslados y actividades, para recluirse en las bibliotecas de los monasterios y ocuparse de sus papeles, y en sus ratos de ocio, rotular libros, como lo pinta fray Juan de Torquemada.⁹⁶ Mendieta era ciertamente un fraile tan laborioso como sólidamente enterado de materias teológicas y legales. Por ello, cuando al redactar su *Historia* consideró necesario referirse a otras cuestiones diversas a aquellas que conocía por propia experiencia y conservaba anotadas en sus apuntes, consultó con parquedad y sin ningún afán de erudición las obras indispensables que podían auxiliarlo.

Estas contribuciones ajenas las requirió sobre todo para la redacción de los dos primeros libros de su *Historia eclesiástica indiana*. Para el primero, que refiere los principios de la evangelización en la isla Española, aprovechó principalmente la *Apologética historia* de fray Bartolomé de las Casas, redactada de 1555 a 1559, cuyo manuscrito se guardaba entonces, dice Mendieta, en el convento de Santo Domingo de México,⁹⁷ donde pudo consultarlo. Al relatar la muerte de varios españoles y dos dominicos a manos de los indios Chiribichi, para disculpar esta acción de los naturales, Mendieta,⁹⁸ citando la fuente, reproduce textualmente un capítulo de Las Casas.⁹⁹ También aprovechó en este primer libro las partes entonces publicadas de la obra histórica de Gonzalo Fernández de Oviedo, probablemente la *Historia general de las Indias*¹⁰⁰ —primera parte de la *Historia general y natural de las Indias*— y el *Libro xx de la segunda parte de la General Historia de las Indias*.¹⁰¹ En el capítulo xii de este libro I, Mendieta, a propósito del alzamiento de Enriquillo en la isla Española, cita con variantes pasajes de Oviedo.¹⁰²

⁹⁵ Carta del 20 de julio de 1580, *Códice Mendieta*, t. I, núm. XLIX, p. 222.

⁹⁶ Torquemada, *Monarquía indiana*, lib. xx, cap. LXXIII.

⁹⁷ Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, lib. IV, cap. XLI.

⁹⁸ *Ibidem*, lib. I, cap. VIII-X.

⁹⁹ Las Casas, *Apologética*, lib. III, cap. 246.

¹⁰⁰ Fernández de Oviedo, *Historia general de las Indias*, Sevilla, 1535 y Salamanca, 1547.

¹⁰¹ Fernández de Oviedo, *Libro XX de la segunda parte de la Historia general de las Indias*, Valladolid, 1557.

¹⁰² Fernández de Oviedo, *Historia general y natural*, lib. V, caps. III y IV.

En el Prólogo al libro II dedicado a las antigüedades mexicanas, Mendieta —como ya se indicó— consigna las fuentes principales que aprovechó: los escritos históricos de fray Andrés de Olmos y fray Toribio de Motolinía. Además, volvió a servirse de informaciones de Las Casas y, probablemente, del *Códice Mendoza*. Sorprende que no quede en este libro rastro de los trabajos históricos de Sahagún y sus informantes indios, cuyos libros tuvo en sus manos Mendieta.

Charles Gibson y John B. Glass han realizado una minuciosa identificación de las fuentes del libro II de Mendieta y de sus equivalencias en Torquemada.¹⁰³ De acuerdo con esta tabla, proceden de los escritos de Olmos los capítulos 1 a 6, 11, final del 12, 13 y 14, parte del 19, 20 a 22, 32 y final del 34, que se refieren a la teogonía y culto, agüeros y supersticiones de los antiguos mexicanos, recogen pláticas de los viejos o *huehueltatolli* y exponen el origen de los señores de los indios. De los *Memoriales* de Motolinía proceden los capítulos 7 y 8, principio del 12, 15 a 18, parte del 19, 23 a 31, 33, principio del 34 y 37 a 41, que se refieren también a la religión azteca, educación, ceremonias, costumbres y señores indígenas. De la *Apologética historia* de Las Casas proceden los capítulos 9 y 10 que exponen la religión de los totonacas y cholultecas; parte del 19 sobre agüeros y supersticiones, y el principio del 20 acerca de la educación de los niños indígenas, que parecía seguir las doctrinas de los filósofos griegos. En fin, Gibson y Glass consideran a la primera parte del *Códice Mendoza* como fuente de las noticias sobre la fundación de México y la genealogía de los señores, que aparecen en los capítulos 34 a 36 de la *Historia*, lo cual es cuestionable ya que estos datos figuran también en otras fuentes escritas.

En los siguientes libros de la *Historia eclesidística indiana*, en que Mendieta entra ya a sus propios dominios, la utilización de fuentes se vuelve ocasional. En el libro III, sobre la introducción de la nueva fe en Nueva España, se mencionan las cartas tercera (en el cap. i) y cuarta (en el cap. iii) de relación de Hernán Cortés; y el capítulo xiii, "De una plática que los doce padres hicieron a los señores y caciques, dándoles cuenta de su venida, y pidiéndoles sus hijos para enseñarlos en la ley de Dios", expone, citándolos expresamente, los *Coloquios* de fray Bernardino de Sahagún.

¹⁰³ Gibson y Glass, "Table 2. Tentative identification...", *Handbook of Middle American Indians*, vol. 15, *Guide to ethnohistorical sources*, part 4, University of Texas Press, Austin, 1975, p. 342-343.

En fin, en el libro v, primera parte, de la *Historia eclesiástica indiana*, el padre Mendieta reconoce que la profusa vida de fray Martín de Valencia (caps i-xvi) procede de la que escribió fray Francisco Jiménez, y que fray Rodrigo de Bienvenida (cap. Lii) "fue el que más lumbre me dio" para exponer las vidas de los demás religiosos franciscanos.

Luis González ha señalado¹⁰⁴ como fuente de la idea expuesta por Mendieta en su carta a Bustamante, acerca de la autoridad "absoluta" que reclama para el virrey, la doctrina política de Juan Duns Escoto, según la cual la autoridad monárquica debía ser todopoderosa, así como la tendencia absolutista de los monarcas españoles de la casa de Austria.

La obra histórica de Mendieta sirvió como fuente, a su vez, para nuevos trabajos históricos. Las vidas franciscanas que aparecieron en la "Relación de la descripción" de 1585, gracias a su inclusión en la obra latina de Gonzaga acerca de la orden franciscana publicada en 1587 y que tuvo gran difusión, fueron aprovechadas por numerosos historiadores alemanes, franceses, italianos, belgas y españoles que se ocuparon de la obra de los Frailes Menores desde el siglo xvi al xix.

El aprovechamiento más importante y substancial de la *Historia eclesiástica indiana* fue el que hizo fray Juan de Torquemada en sus copiosos *Veinte y un libros rituales y Monarquía indiana* que terminó de redactar en 1611 y se imprimieron en 1615. Como antes se ha dicho, Mendieta entregó a su discípulo fray Juan Bautista una copia de su obra para que se imprimiese, y éste puso el manuscrito en manos de Torquemada quien lo incorporó casi completo en su *Monarquía indiana*. El primer editor de la obra de Mendieta, García Icazbalceta, examinó acuciosamente este monumental "aprovechamiento", ponderando las circunstancias condenatorias o exculpatorias de la acción del diligente Torquemada, y aun se tomó el trabajo de formular una "Tabla de correspondencias" de cuanto pasó de la obra de Mendieta a la de Torquemada. La obra de éste era en realidad ésto, una "crónica de crónicas", como la llama Miguel León-Portilla, que nos interesa tanto por lo que de otros acopió como por las observaciones personales de su autor y el nuevo sentido que dio a sus aprovechamientos.

Las singulares relaciones entre estas dos obras nos proponen la siguiente interrogación:

¹⁰⁴ Luis González, "Fray Jerónimo de Mendieta, pensador político e historiador", *Revista de Historia de América*, México, diciembre de 1949, núm. 28, p. 339.

¿Por qué no se publicó la “*Historia eclesiástica indiana*”?

¿Por qué la obra de Mendieta, que había sido encargada expresamente, quedó olvidada, y la de Torquemada se imprimió en cambio pocos años después de haber sido concluida? John L. Phelan¹⁰⁵ ha propuesto al respecto una teoría muy sugestiva. La evocación nostálgica de la supuesta edad de oro de Carlos V y “El milenarismo fundamentalista de Mendieta —dice Phelan— eran una doctrina ‘calladamente subversiva’ [expresión de John Mc Andrew] en un tiempo dominado en forma creciente por obispos burocráticos y jesuitas realistas.” Mendieta no fue un heterodoxo pero sí desafió algunas de las políticas básicas de la era de Felipe II, y su obra contenía opiniones cáusticas sobre el gobierno civil, la jerarquía eclesiástica y sobre el mismo Consejo de Indias. Así pues, es posible “que el texto de Mendieta nunca haya sido sometido al Consejo porque las autoridades franciscanas lo consideraran demasiado polémico”.

Pero si la publicación de la *Historia eclesiástica indiana* se consideraba inadecuada, se hacía “imperativo que otro franciscano llenara el vacío”.

No es sorprendente —añade Phelan— que Torquemada aprovechara lo que Mendieta había hecho, pero políticamente era necesario que pasara la *Monarquía* como su propio trabajo. Tal vez no quiso identificar demasiado su obra con la de Mendieta, vista con poco favor por el Consejo de Indias por el atrevimiento de sus acusaciones apocalípticas. Estos frailes no tenían tampoco el sentido rígido de la propiedad privada de las ideas. Escribían no como historiadores individuales, sino como cronistas de su Orden.¹⁰⁶

Torquemada, acaso por mandato de sus superiores y de acuerdo con su temperamento conciliador, pese a su genuina admiración por el vigor y la audacia de Mendieta, procedió pues a podar cuanto transcribió de la *Historia eclesiástica indiana* de todas aquellas asperezas que pudiera afectar la sensibilidad de los españoles, de los poderes civil y eclesiástico y de las otras órdenes mendicantes. Algunas muestras de estos cortes en el texto de Mendieta pueden conocerse con precisión, por ejemplo, en el relato del repudio del pueblo

¹⁰⁵ Phelan, *El reino milenarista de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, cap. xiii, p. 157-159.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 158.

de Guatínchan a otros religiosos que no fueran los franciscanos (lib. III, cap. LVIII) donde, en el manuscrito, aparecen pasajes testados que se omiten también en la versión de Torquemada.

OBSERVACIONES

Milenarismo

“Uno de los últimos florecimientos del misticismo medieval franciscano, del cual eran vértices la imagen del *Apocalipsis* y la santificación de la pobreza, pueden encontrarse en los escritos de Gerónimo de Mendieta”,¹⁰⁷ escribe John L. Phelan en el prólogo al notable libro que ha dedicado a este tema: *El reino milenarismo de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, que es en realidad un estudio del pensamiento de Mendieta como revelador de la doctrina espiritual y política de los franciscanos de México.

En efecto, los escritos doctrinarios y la obra histórica de Mendieta se articulan en torno a una interpretación de los hechos históricos y a una concepción fundamental de la misión de los franciscanos, cuyas raíces se encuentran en la interpretación mística del *Apocalipsis*.

Llámase milenarismo a la doctrina que anuncia el advenimiento del “milenio” o sea el periodo de mil años predicho en el *Apocalipsis*, durante el cual el principio del mal se reduciría a la impotencia. Y por extensión se llama milenaristas a todas las doctrinas que describen el advenimiento de utopías o edades de felicidad y perfección.

Dos son los pasajes claves del *Apocalipsis*. La universalidad de los llamados a la salvación cristiana se consigna así:

Después de esto miré, y he aquí una gran multitud, la cual nadie podía contar, *de todas las naciones y tribus y pueblos y lenguas*, que estaban delante del trono y en la presencia del Cordero, vestidos de ropas blancas y con palmas en las manos (7, 9).

Y el reino milenarismo lo anuncia un ángel “con la llave del abismo”:

Bienaventurado y santo el que tiene parte en la primera resurrección; la segunda muerte no tiene potestad sobre éstos, sino que *serán sacerdotes de Dios y de Cristo, y reinarán con él mil años*.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 11.

Cuando los mil años se cumplan, Satanás será suelto de su prisión. (20, 6 y 7).

A partir de estos textos apocalípticos se realizaron múltiples interpretaciones, una de las cuales enlazará el milenarismo místico con la Orden franciscana. A fines del siglo XII, Joaquín de Flora dividía la historia humana en tres épocas. La que iba de Adán a Cristo correspondía a Dios Padre. La edad de Cristo se extendía hasta 1260 y correspondía a Dios Hijo. Y la tercera edad, del Espíritu Santo, empezaría en 1260 y sería la Iglesia de los monjes. Esta tercera edad, "que era realmente —dice Phelan— su versión del reino milenarismo del *Apocalipsis*, iba a ser inaugurada por un nuevo Adán o un nuevo Cristo, que sería el fundador de una Orden monástica".¹⁰⁸ San Francisco de Asís sería, pues, el Mesías que de Flora había profetizado.

De acuerdo con Mendieta —expone Phelan—, la raza española bajo la dirección de sus "benditos reyes" había sido escogida para llevar a cabo la conversión final de los judíos, musulmanes y gentiles (quienes, con los cristianos, constituyen todas las razas de la humanidad), acontecimiento que anuncia el próximo fin del mundo. Dios había elevado a España sobre todos los reinos de la tierra y Él había designado a los españoles como su nuevo pueblo elegido, según Mendieta.¹⁰⁹

Cortés era para Mendieta el Moisés del Nuevo Mundo, y el monarca español el "Mesías-Soberano Universal destinado a convertir a toda la humanidad en vísperas del Juicio Final",¹¹⁰ Mesías que "habría de vencer al enemigo, y restablecería la Nueva Jerusalén. Presidiría entonces sobre el reino milenarismo, que terminaría con el Juicio Final".¹¹¹

Gracias al descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo por pueblos cristianos, "todas naciones y tribus y pueblos y lenguas", como dice el *Apocalipsis*, podrían ser en verdad una cristiandad universal. "Para los de temperamento místico —concluye Phelan—, esta posibilidad les pareció una visión tan cegadora y radiante, que su cumplimiento anunciaba la cercanía del fin del mundo."¹¹² Los

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 27.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 23.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 25.

¹¹¹ *Ibidem*.

¹¹² *Ibidem*, p. 32.

agentes que estaban destinados a hacer realidad en el Nuevo Mundo esta universalización del cristianismo eran los franciscanos. Mendieta ve el anuncio de ello en la excepcional recepción que hizo Cortés a la llegada de "los doce" franciscanos, en mayo de 1524, "memorable hazaña —dice Mendieta— . . . porque en las otras venció a otros, mas en ésta se venció a sí mismo".¹¹³

Por diversos caminos, la obra histórica y los escritos doctrinarios de Mendieta son un esfuerzo, cada vez más desesperanzado y melancólico para salvar este gran proyecto histórico, la cristianización de los naturales por medio de los franciscanos, con el que culminaría la universalización de la Iglesia. Consideraba fray Gerónimo que la edad dorada de la iglesia indiana, en que el proyecto estuvo más cerca de su realización, fue el periodo que se inicia en 1524, con la llegada de "los doce" y el principio de la evangelización, y concluye en 1564 con la muerte del virrey Luis de Velasco el viejo, muy adicto a los franciscanos. Los años siguientes, de 1564 a 1596, en que Mendieta deja de escribir, fueron para él tiempos de grandes calamidades, que corresponderían en términos del Antiguo Testamento al cautiverio de los babilonios.¹¹⁴ Pero, según comentó años antes Ramón Iglesia: ¹¹⁵

La edad dorada de la Nueva España sólo existió en la imaginación de nuestro franciscano, en la imaginación, que parece ser el único lugar donde todas las edades doradas existen y han existido siempre.

Estilo

Los contemporáneos de Mendieta ya apreciaban la excelencia y eficacia de su escritura, y el hecho de que sus superiores le encargaran tan a menudo la redacción de cartas y memoriales muestra también este reconocimiento, tanto de su estilo como de su doctrina.

El sustento de su eficacia expresiva es su rigor y precisión mental. Salvo contadas excepciones, no escribía por acumulación, como tantos otros de sus contemporáneos, sino que se advierten en sus exposiciones, lo mismo históricas que doctrinarias, esquemas claros y lógicos que van conduciendo los hilos de sus materias.

¹¹³ Mendieta, *Historia*, lib. III, cap. xii.

¹¹⁴ Phelan, *opus cit.*, p. 65.

¹¹⁵ Ramón Iglesia, "Invitación al estudio de Fr. Jerónimo de Mendieta", *Cuadernos Americanos*, México, julio-agosto de 1945, año IV, núm. 4, p. 172.

Acaso porque era en verdad hombre muy versado en Escrituras y autoridades no intentaba mostrarlo. Sólo excepcionalmente y cuando viene al caso, llama en su auxilio referencias y doctrinas, y con mayor frecuencia se apoya sólo en la solidez de la argumentación y en el peso de los hechos.

Su lenguaje tiene una rara cualidad: la frescura con que llega al lector moderno. Si su concepción milenarista y su sueño de un estado monástico son de raigambre medieval, defiende sus sueños irrealizables y cuenta sus experiencias en una lengua en la que es difícil reconocer su siglo. No quedan en su estilo esos arcaísmos que son tan normales, por ejemplo, en su contemporáneo Sahagún. Aparte de las formas de escritura y grafías propias de su tiempo, parece tener Mendieta un sentido especial para encontrar los términos y giros que van a perdurar en el español. Conoce asimismo el secreto de las oraciones breves, en ocasiones de elegante concisión latinizante, y siempre diestramente enlazadas para sortear el peligro de los enredos y extravíos sintácticos. Cuando el énfasis lo requiere, sabe manejar también el largo periodo elocuente, nutrido tanto de ideas como de observaciones menudas que le dan substancia y fuerza expresiva.

Como observa Luis González,¹¹⁶ algunos capítulos de Mendieta podrían incluirse en el género oratorio, por el uso de los recursos retóricos característicos. “Pero no siempre es artificioso —añade— y, quizá, en sus momentos de vehemente espontaneidad sea cuando alcance la más alta calidad literaria y se sitúe al lado de los clásicos de la lengua castellana.” El mismo historiador advierte que la disposición de elementos de que consta la *Historia eclesiástica indiana* parece que se hubiesen dispuesto en forma dramática, para “contrastar un espectáculo sombrío como el que se describe en el libro iv con la albura de las biografías del libro v. Algunos libros, como el primero y el cuarto, tienen un gran vigor dramático”.

En sólo uno de sus escritos, la carta a Bustamante de 1562, que dice haber escrito “con harta priesa”, se consintió el uso de expresiones coloquiales, muy raras en sus demás escritos. He aquí un solo pasaje en el que, a propósito de la transformación que sufren los españoles que vienen a Indias, escribe con gracia muy vivaz:

y como pasada la mar a esta parte se tenga por tan bueno el más ruin de España como el mejor caballero, y como traigan todos

¹¹⁶ González, *opus cit.*, p. 363.

muy decorado que han de ser servidos de los indios *por sus ojos bellidos*, no hay hombre de ellos, por villano que sea, que eche mano de un azadón o un arado, porque hacen cuenta que a doquier que entrasen entre indios no les ha de faltar (mal de su grado) *la comida del huésped*, y así huelgan más de andarse hechos vagabundos *a la flor del berro* y transformados en indios, que no servir y afanar...¹¹⁷

Significación

La obra histórica y doctrinaria de Mendieta es una de las fuentes principales para el conocimiento del siglo xvi mexicano. Como se ha señalado a lo largo del presente estudio, su tema principal es el examen crítico de la evangelización en la Nueva España, que incluye una exposición del carácter y temperamento indígena y de los problemas originados por el choque de indios y españoles, y una defensa apasionada de los derechos del indio frente a la codicia y a la violencia españolas.

Su actitud frente al problema indígena hoy se calificaría de "paternalista", designación que Mendieta aceptaría complacido. Él consideraba, en efecto, que la debilidad y pasividad de los indios frente a los españoles obligaba a los misioneros a "defenderlos y ampararlos", como hijos inermes que requieren la protección de un padre, y para ellos pedía no sólo caridad sino justicia.

Hombre de su tiempo, y sobre todo fraile de su Orden, fray Gerónimo expuso sus ideas desde una intransigente perspectiva religiosa y franciscana. Cuando las decisiones políticas de la Corona dejaron de favorecer los privilegios de las órdenes monásticas, Mendieta argumentó una y otra vez contra los poderes civiles y eclesiásticos en defensa de una causa perdida. Había soñado con la instauración de una república monástica milenarista, para la cual creía que existía en los indios la mejor pasta humana, y tuvo que asistir al desmoronamiento de su utopía.

Mas a pesar del "flaco suceso de la cristiandad de los indios", aquel esfuerzo por cambiar en unos años la mente y las creencias de los naturales, aquella conquista espiritual, fue de excepcional importancia ya que sin ella no hubiera tenido sentido la conquista material. De ahí la significación de Mendieta, historiador y crítico severo de esta empresa.

¹¹⁷ Mendieta, Carta a Bustamante, *Cartas de religiosos*, p. 26.

BIBLIOGRAFÍA

- Burrus, S.J., Ernest, "Religious chroniclers and historians: A Summary with annotated bibliography", *Handbook of Middle American Indians*, vol. 13, *Guide to Ethnohistorical sources*, part 2, University of Texas Press, Austin, 1973, p. 145-146.
- Chauvet, OFM, fray Fidel de J., "Introducción", fray Pedro de Oroz, fray Jerónimo de Mendieta y fray Francisco de Suárez, *Relación de la descripción de la Provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España. Hecha en el año de 1585*, México, Imprenta Mexicana, 1947.
- Esteve Barba, Francisco, *Historiografía indiana*, Madrid, Editorial Gredos, 1964, p. 172-177.
- García Icazbalceta, Joaquín, "Noticias del autor y de la obra", fray Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, obra escrita a fines del siglo XVI, por...; México, Antigua Librería, Portal de Agustinos n° 3, 1870, p. xvii-xxxvi, Reimpresión facsímil: Editorial Porrúa, 1971. (Biblioteca Porrúa, 46.)
- , [Biografía], *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, NCDHM, vol. 1, *Cartas de religiosos de Nueva España, 1539-1594* México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1886, reedición: México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941, p. ix-xxxiii. Esta vida de Mendieta se reprodujo en: J.G.I., *Obras*, t. III, *Biografías*, 1. Biblioteca de Autores Mexicanos, 3, Imp. de V. Agüeros, Editor, México, 1896, p. 363-412.
- Gibson, Charles y John B. Glass, "A census of Middle American prose manuscripts in the native historical tradition", *Handbook of Middle American Indians*, vol. 15, *Guide to Ethnohistorical sources*, part 4, University of Texas Press, Austin, 1975, p. 341-344. En p. 342-343: "Table 2 - Tentative identification of the sources of Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, book 2, and equivalences with Torquemada."
- Gómez Canedo, Lino, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México, Editorial Porrúa, 1967. (Biblioteca Porrúa, 65.)
- González Cárdenas, Luis, "Fray Jerónimo de Mendieta, pensador político e historiador", *Revista de Historia de América*, México, diciembre de 1949, núm. 28, p. 331-376.
- Iglesia, Ramón, "Invitación al estudio de Fray Jerónimo de Mendieta"

- Cuadernos Americanos*, México, julio-agosto de 1945, año iv, núm. 4, p. 156-172.
- Iguíniz, Juan B., "Prólogo", Jerónimo de Mendieta, *Vidas franciscanas*, México, UNAM, 1945, p. vii-xxxi. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 52.)
- , *Breve historia de la Tercera Orden Franciscana de la Provincia del Santo Evangelio de México desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, 1951.
- Fray Juan Bautista, "Prólogo", *Sermonario en lengua mexicana*, México, 1606: Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo xvi* (1886). Nueva edición, por Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, p. 477-478.
- Kobayashi, José María, *La educación como conquista (empresa franciscana en México)*, México, El Colegio de México, 1974.
- Larrínaga, OFM, fray Juan de, "Fray Jerónimo de Mendieta, historiador de la Nueva España, 1525,1604", *Archivo Ibero-Americano*, Madrid, 1914-1915, t. i. p. 290-300, 488-499; t. ii, p. 188-201, 388-404, y t. iv, p. 341-373.
- Phelan, John L., *El reino milenarío de los franciscanos en el Nuevo Mundo* (1956). Traducción al español de Josefina Vázquez de Knauth, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972.
- Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México* (1933). Traducción de Ángel María Garibay K., México, Editorial Jus, 1947.
- Solano y Pérez-Lila, Francisco, "Estudio preliminar", fray Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, Biblioteca de Autores Españoles, vols. 260-261, Madrid, Ediciones Atlas, 1973.
- Torquemada, fray Juan de, *Los veinte y un libros rituales y Monarquía indiana* (1615), Reimpresión facsímil de la 2a. ed. de Madrid, 1723: México, Editorial Porrúa, 1969, t. iii, lib. xv, cap. 46 y lib. xx, cap. 73. (Biblioteca Porrúa, 41-43.)
- Vetancurt, fray Agustín de, "Menologio franciscano" (1698), *Teatro mexicano*, 1a. ed. facsímil, México, Editorial Porrúa, 1971, p. 45-46 y 140. (Biblioteca Porrúa, 45.)

